

APROBADA
ACTA 2401

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el 25 de octubre de 2018, al ser las 9:40 a.m. da inicio en la Sala de Sesiones, Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar _____	Presidenta
Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre _____	Vocal I
Dra. Xinia Zeledón Brenes _____ (Ingresa a las 2:00 p.m.)	Vocal II
Dra. Amalia Guerrero Herrera _____	Vocal III
Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos _____	Secretaria
Dra. Carmen González Murillo _____	Tesorerera
Dra. Rosibel Herrera Vega _____ (Ingresa a las 2:30 p.m.)	Vocal IV

Presidente: MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar.

Secretaria: Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos

Ausentes con justificación:

Dra. Olga Castro Vargas _____ (Reunión de Fiscales)	Fiscal
--	--------

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día

1- Comprobación de quórum.

2- Aprobación del Orden del Día.

- 3- Aprobación Acta No. 2400.
- 4- Se recibe a la Licda. Kathia Chinchilla Coordinadora Departamento Financiero Contable. Tema: Ejecución presupuestaria Setiembre 2018, a las 10:00 a.m.
- 5- Se recibe al Lic. Sergio Zamora Director Administrativo. Tema: Informe de Activos, a las 11:00 a.m.
- 6- Incorporaciones e Inscripciones de maestría.
- 7- Lectura de Correspondencia
 - ✓ Asuntos internos
 - ✓ Asuntos externos
- 8- Reunión Comisión Normas de Habilitación: Directoras de Enfermería y Supervisoras Regionales, de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
- 9- Se recibe al Lic. Omar Bermúdez Asesor Externo de Recursos Humanos, Tema: Organigrama y Metodología de la Encuesta Salarial, a las 4:30 p.m.
- 10- Asuntos de Presidencia
- 11- Asuntos de Fiscalía
- 12- Asuntos de Miembros
- 13- Asuntos varios

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABAN PRESENTES LA DRA. XINIA ZELEDÓN BRENES, VOCAL II Y LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA, VOCAL IV, DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Aprobación Acta No. 2400.

ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA N° 2400 DEL 18 DE OCTUBRE 2018, CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y FONDO (ORTOGRAFÍA), NO SE MODIFICARON LOS ACUERDOS EN FIRME. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABAN PRESENTES LA DRA. XINIA ZELEDÓN BRENES, VOCAL II Y LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA, VOCAL IV, DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 4: Se recibe a la Licda. Kathia Chinchilla, Coordinadora Departamento Financiero Contable. Tema: Ejecución presupuestaria Setiembre 2018, a las 10:00 a.m.







Inciso 4.1 Ingresan la Licda. Kathia Chinchilla, Coordinadora del Depto. Financiero Contable y el Lic. Sergio Zamora, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, a las 11:10 a.m.

Inciso 4.1.2 La Dra. Carmen Lizbeth Molina, da la bienvenida a la Licda. Kathia Chinchilla, Coordinadora del Depto. Financiero Contable y el Lic. Sergio Zamora, Director Administrativo del Colegio de Enfermeras.

Inciso 4.1.3 La Licda. Kattia Chinchilla realiza presentación de la Ejecución Presupuestaria de Setiembre 2018.

Inciso 4.1.4 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: Nosotros presentamos el presupuesto en julio, en la Asamblea, el informe. En agosto empieza el nuevo presupuesto, por eso es importante ver, como nosotros pudieramos pagar y

dejar en limpio lo del préstamo con el Fondo Mutual, aunque no pagamos los intereses, pero ya entregar eso limpio y que la deuda, quede libre.

Inciso 4.1.5. Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: yo le habia pedido a Kathia, que por favor revisara de qué partida se va a tomar lo de la actividad de los 60 años del Colegio, del año entrante, por que está lo del libro, la actividad del baile y las actividades del Congreso.

Inciso 4.1.6 Toma la palabra la Licda. Kathia Chinchilla: ya se tiene el presupuesto del Congreso y lo de las medallas, eso es lo que tenemos presupuestado, únicamente faltaría lo del libro, y el 31 de marzo se libera un certificado, que bien se podría tomar de los intereses y así no se gasta el dinero del Colegio.

ARTÍCULO 5: Se recibe al Lic. Sergio Zamora Director Administrativo. Tema: Informe de Activos, a las 11:00 a.m.

Inciso 5.1 El Lic. Sergio Zamora, Director Administrativo del Colegio, presenta el informe de lo activos del CECR. Buenos días, dada la solicitud de ustedes por acuerdo de Junta Directiva, de la presentación del Informe de activos tanto del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, como del Centro de Recreación. (da lectura a oficio).

Inciso 5.1.2 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: Hagamos un trato, esa parte me parece que quede en el Informe, pero vamonos a lo concreto, por favor.

Inciso 5.1.3 Toma la palabra el Lic. Sergio Zamora: hemos ubicado aquí en el Edificio Central alrededor del 95% de activos, que corresponde a 1315 activos, queda pendiente del proceso parte del tercer piso, en mayo de este año se tomaron los activos que estaban un poco desordenados y nos hemos dado a la tarea de organizar un poco esto, porque habían activos que estaban consignados a una persona y no le pertenecían. Unos plaqueados, otros sin

plaquear; entonces hubo que revisar uno por uno, o sea, fue una tarea que tuvo que realizarse individual. Hasta el momento se han registrado los 1315, se está por terminar el tercer piso y falta una pequeña parte y en cuanto al Centro de Recreación, que ha sido un poco más incómodo por la distancia, se ha revisado un total de 477 activos, estimamos alrededor de 1000 activos en total allá.

Inciso 5.1.4 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: Cuando entra una compra automáticamente, ya entra el registro, ya no tienen que comenzar con ese control.

Inciso 5.1.5 Toma la palabra el Lic. Sergio Zamora: Lo que pasa es que hay que plaquearlo uno por uno y asignar donde estén; entonces el proceso de plaqueo debe realizarse de forma manual. La meta sería tener a mediados de diciembre ya la totalidad de los activos listos, esa es la información que existe.

Inciso 5.1.6 Toma la palabra la Licda. Kattia Chinchilla: antes se pasaban los activos sin ningún registro, por lo que en el sistema no había una justificación del activo, entonces a la hora de buscarlo no se sabía donde estaba. Por esta razón se implementó una boleta, para qué?, para que sí se necesita mover un activo, dice el por qué se va a realizar el movimiento y se cambia de una vez en el sistema por el encargada (o) del activo fijo y la firma del Lic. Sergio Zamora, como responsable de que él está autorizando el movimiento. Hay otra boleta que también se implementó, ahorita, estamos con papel porque al sistema de activos le falta desarrollarse, actualmente estamos con el traslado del servidor, por lo que sería una imprudencia sacar al Sr. Rafael, para que haga una cosa de esas y después estamos con la facturación masiva que desearíamos igual, que se pueda hacer por sistema; en cuanto se termine con los proyectos inicia lo de los activos, que va relacionado al presupuesto. El presupuesto nosotros lo montamos de forma antigua. Ahorita se está realizando manual.

Inciso 5.1.7 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: es increíble como en una empresa tan pequeña, se den estas cosas, no es estar en contra del

personal, yo lo que digo es que aquí se ha ido aumentando el personal para que sea eficiente la Administración, entonces esta institución siendo tan pequeña y teniendo una persona en el depto. de Proveeduría, el control tiene que ser nítido por qué?, porque nosotros tenemos que dar una respuesta a las colegiadas (os), de por qué esto? Y por qué lo otro?. Entonces cuando yo veo eso, nos dicen, pero entonces ustedes que estaban haciendo con esa gran cantidad de equipo que no servía. Esa es mi preocupación. Tal vez ustedes dos no se preocupen, pero nosotros como Junta Directiva, yo me preocupo, que hacía tanto tiempo esa computadora, que hacía tanto tiempo un monitor?, esa es la preocupación. Entonces que al día de hoy, no se tenga ese control de activos y que, este informe que nos está dando el Lic. Sergio Zamora, nos indique que hace falta esto y lo otro, esa es mi preocupación. Aquí hay algo muy importante, el sistema de computación de este Colegio y lo que voy a decir es muy duro y muy grave se ha invertido cualquier cantidad de dinero y nos dice ese sistema no funcionó, este sistema hay que mejorarlo, número uno; número dos: se contrata y se está emigrando para otro, entonces, sí se está emigrando para eso, no se puede hacer esto, por qué, porque hay que hacer esto, entonces los procesos se detienen, me doy a explicar?, ningún proceso se puede detener, hay que buscar esa armonía dentro de los procesos, para que nada se detenga y sigamos nosotros trabajando. Tanto la parte Financiera como la de Administración, tienen que buscar estrategias de como ir dando respuesta y solución a ese grave problema, porque a mí el día de hoy, que me digan que no se ha tomado una decisión, para ver que se hace con lo que no sirve y con lo que está incluido en un activo y que son activos que ya no funcionan.

Inciso 5.1.8 Toma la palabra el Lic. Sergio Zamora: Viera que yo estoy totalmente de acuerdo con usted, lo que sucede es que, desde que yo estoy aquí en acuerdo con la Licda. Kathia Chinchilla, nos hemos puesto a la tarea de mejorar eso, lo que no está nombrado, es porque no lo hemos logrado terminar, si ya tenemos fecha para acreditarlo, lo que respecta a los activos y en cuanto a los programas de cómputo, nosotros también estamos en ese proceso pero a

partir de nuestra administración, no sé de antes y me disculpan ahí no puedo opinar.

Inciso 5.1.9 Toma la palabra la Licda. Kathia Chinchilla: de parte mía, yo desde que entré he tratado de ver qué está mal, qué puedo hacer pero tampoco se puede hacer todo ya. Qué se ha hecho?, se han realizado controles internos básicos, para poder controlarlo y que no se siga haciendo la bola de nieve, o sea no seguir con el desorden, por decirlo de una manera, pero los proyectos no se pueden realizar al mismo tiempo, no es que no se ha hecho nada, porque si se ha hecho mucho. Esto de los activos, que fue la opción más rápida, bueno hacer una boleta y por lo menos controlarlos, a qué queremos llegar?, a que el sistema lo haga todo, pero ahorita sería imprudencia que lo vamos hacer, si tenemos otros adelante, de esa parte verdad. En lo que ha pasado anteriormente, ahí si igualmente yo no les podría contestar, pero sí hemos tratado de hacer todo lo posible y empezar a ver y en lo que decía la Dra. Ernestina Aguirre, de lo que, qué hemos hecho?, ustedes se encontraron con muchas cosas mal, que se venían haciendo mal, entonces realmente la Junta Directiva, nos ha apoyado mucho, para que podamos ir saliendo con las cosas, que hemos realizado.

Inciso 5.1.10 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: lo que yo estaba pensando es que, bueno tenemos tanta actividad que hacer y el ordenamiento jurídico y administrativo es urgente aquí en el Colegio, pero lo que yo podría decir es si tenemos algún personal que se pueda encargar de ir al Club, para que pueda organizar los activos?

Inciso 5.1.11 Toma la palabra la Licda. Kathia Chinchilla: los activos practicamente aquí ya están, ahorita lo que está pendiente es el 3er piso, que Cristhian lo puede hacer en dos días y ya terminarlo. Yo le decía al Lic. Sergio Zamora, que en el Club anteriormente, se iba solo 2 o tres horas al día y mientras se llega, viene y se devuelve, no es rentable, entonces yo lo que decía es que planificáramos para que el Sr. Cristhian, de Financiero Contable, vaya

dos días por semana, de aquí a diciembre, que lo vayan a dejar a las 8:00 a.m. y lo vayan a recoger a las 3:30 p.m., entonces se tendría todo el día, inclusive con la Dra. Xinia Zeledón, o con Mario si estuviera ahí, para poder plaquear y dejar de último las sillas y las mesas nuevas.

Inciso 5.1.12 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: lo que vamos hacer es encargar al Sr. Cristhian, de Financiero Contable, que coordine lo de la micróbus con Gabriela, para que en diciembre ya esté todo lo de los activos, finiquitado. Entonces ese sería el acuerdo que tomaríamos de carácter administrativo de designarle al Sr. Cristhian de realizar el estudio de los activos.

Inciso 5.1.13 Toma la palabra el Lic. Sergio Zamora: hay un detalle que me comentaba Kathia, que fue un acuerdo de Junta Directiva donde indica que se venda el mobiliario del Centro de Recreación, las sillas y mesas del Salón Principal, yo no sé si eso se puede vender, no se calificaría con fines de lucro?

Inciso 5.1.14 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: consultémoslo con la Licda. Mariángel López, para conocer cuál es la mejor forma de hacerlo o si se pueden donar.

Inciso 5.1.15 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: no es con fines de lucro, más bien es con el fin de mejorar.

Inciso 5.1.16 Toma la palabra la Licda. Mariángel López: no se les puede dar otro uso?, o fundirlas. También donarlas sería una opción, donarlas a una institucion en específico como a Obras del Espiritu Santo; porque venderlas no o se pueden fundir para hacer alguna otra cosa dentro del Club, que sería otra opción.

Inciso 5.1.17 Toma la palabra la Licda. Kathia Chinchilla: Pero creo que lo que nos cobran por fundirlas, sale más caro.

Inciso 5.1.18 Toma la palabra la Dra. Amalia Guerrero: me comprometo a preguntarle al Padre Sergio si acepta la donación de las mesas y sillas para el Albergue de Obras del Espiritu Santo.

Inciso 5.1.19 Se retiran la Licda. Kathia Chinchilla y el Lic. Sergio Zamora, al ser las 11:50 a.m.

ARTÍCULO 6: Incorporaciones.

Fecha 23 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-184-2018, suscrito por la Dra. Rebeca Molina, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, remito los siguientes expedientes de incorporación, para la aprobación correspondiente.

SOLICITUDES

No.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	RUIZ	ABURTO	MARISELA	SANTA LUCÍA
2	MOYA	ALFARO	MELANY ALEJANDRA	UNICA

ACUERDO 3: SE APRUEBAN LAS INCORPORACIONES COMO PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE: RUIZ ABURTO MARISELA, DE LA UNIVERSIDAD SANTA LUCÍA Y MOYA ALFARO MELANY ALEJANDRA, DE LA UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABAN PRESENTES LA DRA. XINIA ZELEDÓN BRENES, VOCAL II Y LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA, VOCAL IV, DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Fecha 23 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-185-2018, suscrito por la Dra. Rebeca Molina, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslada expedientes de las colegiadas que presentan inscripción de maestría.

SOLICITUDES

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
1	Andrea Rodríguez Reyes	6659	Maestría en Administración de Servicios de Salud	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 60 Créditos
2	José Francisco Angulo Solano	4388	Maestría Profesional en Gerencia en Enfermería	Hispanoamericana	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional • Propia • 66 Créditos
3	Alexa Luzmilda Cooper García	10805	Maestría Profesional en Enfermería Quirúrgica	UCR	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional • Propia • 59 Créditos

Inciso 6.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que, quiere externar su preocupación ya que tenemos un grupo que está sacando una maestría y la C.C.S.S., no la reconoce porque desafortunadamente no hay un perfil de esas inclusiones. Hay un reglamento que dice que inscribe esas maestrías, pero en la parte laboral hay totalmente un espacio vacío, pero entonces como se les reconoce carrera profesional, por lo que estamos viviendo ese problema, la gente está sacando maestrías a diestra y siniestra, pero no están recibiendo ninguna remuneración salarial, porque su nombramiento es como Auxiliares y no como Enfermeros.

Inciso 6.1.2 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: Con la experiencia en Enfermería Quirúrgica, donde se hizo todo para que se les reconociera a las

Enfermeras, se les reconoce al que estaba trabajando en el área, pero hay enfermeras que son Enfermeras Quirúrgicas y las tienen en el salón y no las trasladan a sala. Las enfermeras obstetras, que no están en maternidad ni en sala de partos, están en salón general, no eran reconocidas.

Inciso 6.1.3 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: es que estamos confundiendo dos cosas, una cosa es el contrato que tienen y que firman y que es un contrato como Auxiliar de Enfermería, por supuesto no pueden pedir reconocimiento de la especialidad, porque el contrato es como Auxiliar de Enfermería, ahí es donde tenemos el problema, pero el otro problema que tenemos es que hay gente que tiene la maestría y que está trabajando en ese campo que no se lo reconocen como carrera profesional y cuando nos venimos al Colegio, lo único que está es lo de la 7085, pero vea el problema que estamos provocando, que por eso ya la gente está creando lo de los perfiles porque al tener ese perfil hay un reconocimiento legal del Colegio sobre ese campo de acción de Enfermería y eso es lo que a mí me preocupa que tenemos mucha gente, que está haciendo maestrías y esa maestría para qué? El problema, es la frustración de los que están realizando maestrías y es el campo de Enfermería, nada más es una preocupación y es algo que voy a llevar con las Directoras de Enfermería.

ACUERDO 4: A) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA DRA. ANDREA RODRÍGUEZ REYES, LICENCIA E-6659. B) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN GERENCIA EN ENFERMERÍA, DEL DR. JOSÉ FRANCISCO ANGULO SOLANO, LICENCIA E-4388. C) SE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, DE LA DRA. ALEXA LUZMILDA COOPER GARCÍA, LICENCIA E-10805. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABAN PRESENTES LA DRA. XINIA ZELEDÓN BRENES, VOCAL II Y LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA, VOCAL IV, DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 7: Lectura de Correspondencia.

➤ **CORRESPONDENCIA PRESIDENCIA**

A) Fecha 22 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PR-922-2018, suscrito por la MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, traslado Oficio DAGP-1539-2018, suscrito por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, Caja Costarricense de Seguro Social. Asunto: Aumento Salarial segundo semestre del 2018.

ACUERDO 5: SE CONOCE Y SE ARCHIVA EL OFICIO DAGP-1539-2018, SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EN RELACIÓN AL AUMENTO SALARIAL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2018. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABAN PRESENTES LA DRA. XINIA ZELEDÓN BRENES, VOCAL II Y LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

B) Fecha 22 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PR-928-2018, suscrito por la MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, traslado copia de documento Radiografía Laboral II Enfermería del Observatorio laboral de profesiones CONARE- Costa Rica.

ACUERDO 6: SE CONOCE COPIA DE DOCUMENTO RADIOGRAFÍA LABORAL II ENFERMERÍA DEL OBSERVATORIO LABORAL DE PROFESIONES

CONARE- COSTA RICA Y SE TOMARÁ EN CUENTA EN EL PRÓXIMO ESTUDIO, DE LA FUERZA DEL TRABAJO EN ENFERMERÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABAN PRESENTES LA DRA. XINIA ZELEDÓN BRENES, VOCAL II Y LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

C) Fecha 23 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PR-930-2018, suscrito por la MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, hago de su conocimiento el oficio DGASS-USSADP-348-2018, invitación suscrita por la Dra. Kattia Alfaro, coordinadora y Dr. Allan Varela, jefe, Unidad de Servicio de Salud de Atención Directa a las Personas, Ministerio de Salud. A la vez, les informo que estaremos asistiendo la Dra. Olga Castro, Fiscal y mi persona, por lo cual quedarían tres espacios de los otorgados al Colegio. Por lo que les solicito indicar, si algún otro miembro estará asistiendo.

ACUERDO 7: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PR-930-2018, SUSCRITO POR LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EN RELACIÓN A OFICIO DGASS-USSADP-348-2018, DEL MINISTERIO DE SALUD, SOBRE LA INVITACIÓN DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE VISITAS REALIZADAS A UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS Y CONTROL DEL DOLOR. B) SE NOMBRA POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, A LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. C) SE TRASLADA AL COMITÉ DE CUIDADOS PALIATIVOS, PARA QUE DESIGNE TRES MIEMBROS DEL COMITÉ Y SE LE OTORGA UN ESPACIO AL DR. JOSÉ SOLANO PICADO, DIRECTOR DE ENFERMERÍA, DEL CENTRO NACIONAL DEL CONTROL DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS. EN EL

MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABAN PRESENTES LA DRA. XINIA ZELEDÓN BRENES, VOCAL II Y LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

D) Fecha 23 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PR-931-2018, suscrito por la MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio se procede a trasladar oficio CECR-ADM-184-2018 suscrito por el Lic. Sergio Zamora, Director Administrativo, Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para lo que corresponda.

18 de octubre del 2018
CECR-ADM-184-2018

MSp. Ma. Griselda Ugalde Salazar
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: vencimiento de Contrato de Asesoría Legal de Altius Lex

Estimada Máster:

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Deseo hacer de su conocimiento que el contrato actual con Altius Lex, estará venciendo el próximo 30 de enero del 2019. En caso de NO querer renovarlo, de acuerdo con lo contemplado en dicho contrato deberá de notificárseles con al menos 3 meses de anticipación, es decir al 30 de octubre o antes.

Inciso 7.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que la Asesoría Legal Altius Lex fue contratada por la Junta directiva anterior y que a ella le parece renovar el contrato hasta agosto 2019, cuando termina la gestión de presidencia.

Inciso 7.1.2 Toma la palabra la Dra. Carmen Lizbeth Molina manifiesta que ya que la labor de La Asesoría Legal Altius Lex ha sido eficiente sería conveniente renovar el contrato hasta enero del 2020 mientras que la nueva presidenta (e) se pone al corriente.

Inciso 7.1.3 La Dra. Ernestina Vidaurre manifiesta que de acuerdo a lo que la MSP. Griselda Ugalde presenta y que es la que ha tenido que estar dando respuestas inmediatas y necesitando la Asesoría Legal, estoy de acuerdo y apoyo su criterio y también he visto que este año, que hemos estado trabajando las respuestas han sido expeditas. Entonces, es importante y creo que, cuando uno dice a enero y que valoren el contrato yo propongo que sea mes donde se elabore, que sea febrero porque enero es un mes donde se trabaja a media máquina, entonces que hasta febrero para que ya tengan ese lapso, si siguen con ellos y con respecto es importante que quede aquí bien plasmado en el acta el trabajo tan responsable y tan claro tanto jurídicamente, como personal el que ha desarrollado la Licda. Mariángel López Calvo, Asesora Legal del Colegio.

ACUERDO 8: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PR-931-2018, SUSCRITO POR LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EN RELACIÓN A OFICIO CECR-ADM-184-2018, SOBRE EL VENCIMIENTO DE CONTRATO DE LA ASESORÍA LEGAL ALTIUS LEX. B) SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA ALTIUS LEX Y ABOGADOS Y SE DELEGA EN LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR, PRESIDENTA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, LA NEGOCIACIÓN DEL ADENDUM AL CONTRATO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABAN PRESENTES LA DRA. XINIA ZELEDÓN BRENES, VOCAL II Y LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

E) Fecha 23 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PR-932-2018, suscrito por la MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio se procede a trasladar oficio CECR-ADM-185-2018 suscrito por el Lic. Sergio Zamora, Director Administrativo, Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para lo que corresponda.

19 de octubre del 2018

CECR-ADM-185-2018

MSp. Ma. Griselda Ugalde Salazar
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Tributo a Asociación Nacional de Enfermería de Cuba

Estimada Máster:

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Adjunto el arte propuesto y factura proforma, para su revisión, cambios o aprobación.

ACUERDO 9: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PR-932-2018, SUSCRITO POR LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EN RELACIÓN A OFICIO CECR-ADM-185-2018, SOBRE EL TRIBUTO A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA DE CUBA. SE APRUEBA EL ARTE PROPUESTO PARA LA COMPRA DEL TRIBUTO A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA DE CUBA, POR UN MONTO DE ₡28.250,00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COLONES, CON CERO CÉNTIMOS), SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ATENCIÓN A TERCEROS DE PRESIDENCIA No. 5-01-01-037000. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. KATTIA

CHINCHILLA, DEL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABAN PRESENTES LA DRA. XINIA ZELEDÓN BRENES, VOCAL II Y LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA ADMINISTRACIÓN**

F) Fecha 23 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADM-187-2018, suscrito por Lic. Sergio Zamora Sáenz, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Referencia: cumplimiento de acuerdo No.5 de Acta 2398. De Junta Directiva.

“...B) PRESENTAR EL INFORME DE TODOS LOS ACTIVOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA Y DEL CENTRO DE RECREACIÓN EL 25 OCTUBRE 2018 (...)”

Los activos fijos corresponden a los bienes que son necesarios para el funcionamiento de la institución, en estos hay dos tipos: los activos fijos y activos fijos de control, que se dividen por su costo. Nuestra legislación denomina activo fijo de control a los que les corresponde un costo inferior a los C108,000, (ciento ocho mil colones) y los que tienen precio superior a este monto son activos fijos. Para el mes de mayo del presente año los activos, se encontraban, unos registrados, otros sin registrar, de igual manera unos plaqueados y otros no, a la vez algunos no estaban asignados a los responsables correctamente. A partir de ese mes se procede a la implementación de la revisión y asignación de los activos de acuerdo al lugar de su pertenencia, así como se busca el completar el registro de todos los activos del Colegio, a través de la revisión de cada uno y plaqueo. Hasta el momento se han ubicado, localizado y plaqueado, aquí en oficina central, alrededor del 95% (1315 activos) de los activos con sus respectivos, responsables, quedando

pendiente de proceso una parte del tercer piso. En cuanto a los activos del Centro de Recreación, Capacitación y Cabañas, del Colegio, se han registrado y plaqueado, estimamos un 50%, (477activos) dado que estamos en proceso de compra de las sillas y mesas del salón principal, de acuerdo a autorización de Junta Directiva, nos preparamos para excluir activos de nuestro registro e incluir y plaquear los nuevos que estarán entrando a corto plazo. Luego de esto se procederá a separar los activos fijos de los activos de control para tener el adecuado registro y control de ellos.

Respecto al proceso de movilización de activos, ya sea para reasignarlos, a otro departamento o para movilizarlos fuera de la institución se utiliza el formulario adjunto. Para cualquier movimiento deberá de existir el formulario citado debidamente lleno y firmado, y autorizado por la Administración, que será entregado al Departamento Financiero-Contable. Como fecha meta para tener los activos fijos registrados adecuadamente tenemos definido el 17 de diciembre del 2018.

Adjunto:

1. Listado de Activos fijos del Colegio Oficina Central y del Centro de Recreación, Capacitación y Cabañas, en digital
2. Formulario Control Movimientos de Activos Institucionales

ACUERDO 10: SE CONOCE EL OFICIO CECR-ADM-187-2018, SUSCRITO POR EL LIC. SERGIO ZAMORA SÁENZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO QUE SE VA A UTILIZAR PARA EL REGISTRO DE LOS ACTIVOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, UBICADO EN LA URUCA Y DEL CENTRO DE RECREACIÓN ALAJUELA (LA GARITA). SE LE SOLICITA ANTE LO INCOMPLETO DEL INFORME, ENTREGUE PARA LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2018, EL REGISTRO COMPLETO Y EL PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO, DE TODOS LOS ACTIVOS QUE ESTÁN EN DESUSO. EN EL MOMENTO DE

TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABAN PRESENTES LA DRA. XINIA ZELEDÓN BRENES, VOCAL II Y LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA, VOCAL IV DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

G) Fecha 18 de octubre 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CCP-001-018, suscrito por la Dra. Priscilla Martínez Monge, Coordinadora del Comité de Cuidados Paliativos, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Asunto: Reciban saludos cordiales y éxitos en sus labores diarias; el Comité de Enfermería en Cuidados Paliativos nombrado en sesión de Junta Directiva acta N°2385, acuerdo 28 del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, elaboró el Perfil de Profesionales de Enfermería en Cuidados Paliativos, el cual está en proceso de revisión y consulta a expertos, durante este proceso solicitamos respetuosamente tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Respeto y confidencialidad del documento.
2. No difusión hasta que sea validado y publicado en el diario oficial la Gaceta.
3. Periodo de revisión del 18 de octubre al 16 de noviembre del año en curso.
4. Enviar recomendaciones a los correos: prismartinez86@gmail.com y gacevedo@enfermeria.cr.

ACUERDO 11: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CCP-001-018, SUSCRITO POR LA DRA. PRISCILLA MARTÍNEZ MONGE, COORDINADORA DEL COMITÉ DE CUIDADOS PALIATIVOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EN RELACIÓN AL PERFIL DE PROFESIONALES DE

ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS. SE LE AUTORIZA REALIZAR LA CONSULTA POR CORREO ELECTRÓNICO, A LAS ENFERMERAS (OS) DE CUIDADOS PALIATIVOS. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. CARMEN GONZALEZ MURILLO, TESORERA, MSP. GRISELDA UGALDE SALAZAR, PRESIDENTA, DRA. CARMEN MOLINA CAMPOS, SECRETARIA, DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA, VOCAL IV, DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA, VOCAL III Y DRA. XINIA ZELEDÓN BRENES, VOCAL II. EN CONTRA: DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, VOCAL I: JUSTIFICA QUE VOTA EN CONTRA PORQUE, DE ACUERDO AL OFICIO QUE REFIRIÓ EL COMITÉ, NO ES ESO LO QUE ESTÁN SOLICITANDO. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

Votación

A favor: Dra. Carmen Gonzalez Murillo, Tesorera, MSP. Griselda Ugalde Salazar, Presidenta, Dra. Carmen Molina Campos, Secretaria, Dra. Rosibel Herrera Vega, Vocal IV, Dra. Amalia Guerrero Herrera, Vocal III y Dra. Xinia Zeledón Brenes, Vocal II.

En contra: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Vocal I: justifica que vota en contra porque, de acuerdo al oficio que refirió el Comité, no es eso lo que están solicitando.

ARTÍCULO 8: Reunión Comisión Normas de Habilitación: Directoras de Enfermería y Supervisoras Regionales, de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Inciso 8.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde da la bienvenida a los presentes. Se convocó para discutir un asunto bastante serio de las normas de habilitación de los servicios de emergencias y servicios de hospitalización, publicados en la Gaceta No.125.3 - 9 2018. Primero, nos vamos a presentar, para luego intercambiar opiniones, porque es necesario tomar una decisión para enviar a la Ministra de Salud.

Inciso 8.1.2 Toman la palabra las doctoras: Grettel Molina Vargas, del Hospital México; Yadira Umaña, Hospital Nacional de Niños; Adela Argüello, Hospital Clínica Bíblica; Randall Granados Soto, ANPE; Shirley Ramírez Moya Coordinación Nacional de Enfermería; Ana Chaverri Matamoros, Hospital Monseñor Sanabria; Marisela Rivera Badilla, Hospital La Católica; Luis Diego Alfaro, Dirección Regional Chorotega; Alejandra Trejos Chacón, Dirección Regional Central Sur; Ernestina Aguirre Vidaurre, Vocal I de Junta Directiva; Carmen Lizbeth Molina Campos, Secretaria de Junta Directiva; Amalia Guerrero Herrera, Vocal III de Junta Directiva; Carmen González, Tesorera de Junta Directiva, las y los cuales proceden a presentarse.

Inciso 8.1.3 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: vamos a hacer una revisión de lo que sido las normas de habilitación con la siguiente presentación (se adjunta presentación):

Normas de habilitación de
servicio de emergencia.
Situación de Enfermería.

Evolución del proceso

Dra y Dr. Shirley Ramírez y Dr. Manuel Monge : 18 enero del 2017.Reunión con la Comisión de habilitación del Ministerio de Salud. Pendiente envío de documento

18 de Agosto 2017: fiscalía y presidenta del CECR: solicitando criterio sobre las normas de habilitación, a directoras y directores de hospitales. Oficio CECR-Fiscalía- 289-2017.

Recibieron tres correos con aviso de recibo.

16 – 8-17: Solicitud de prórroga.

Setiembre 2017: conformación Comisión para la revisión y propuesta de las normas y el adendum.

.

Evolución del proceso.

7-11-2017: entrevista Dr. Llorca para discusión del contenido de las normas y se solicita se mantenga en la norma general el adendum de CONSULTORIOS DE ENFERMERÍA.

6-11-2017: envío al Ministerio de salud de las normas modificadas. Carta a la Ministra de Salud.

Dic 2017: reunión con la Ministra de salud.

18-9-2017 : carta de Ministra a Dirección de Garantía de acceso a los Servicios de salud.: respuesta al oficio No.DGASS-0633-2017.Acuerdo suscrito con el CECR y Sindicato BUSCO- SALUD.

Evolución del proceso.

- Documento 19-7-2018: Documento con los decretos ejecutivos no.41182-S Y no.41179-s ante el posible detrimento de la salud en la ciudadanía costarricense.
- 25 agosto 2018: carta a la Ministra del CECR acerca de las normas de publicación en la Gaceta No.125 de la fecha 18 de junio del 2018.
- 6 setiembre 2018: invitación del CECR a directoras de enfermería.
- NO HUBO REUNIÓN.

Evolución del proceso.

- Carta de la Dra. Carmen Loaiza en oficio ARSDT-ENF-0799-2018: Análisis de las Normas de Habilitación y decretos en los cuales se han omitido las categorías de Enfermería y la relación usuaria –o- enfermero.

Propuesta.

- Normas habilitación de servicios de emergencia y servicios de hospitalización publicadas en la Gaceta No.125.3 – 9 2018
- Omitió la jerarquía de Enfermería en el art.2 de la Ley 7085.Numerales 19 y 20 del Reglamento de Estatutos de Enfermería. Decreto Ejecutivo No.18190-S-
- Coeficiente de enfermería usuarias- os:
- **La Dirección de Enfermería conjuntamente Subdirectoras (os), Jefaturas de Áreas, Supervisoras (es) y Enfermeras y Enfermeros de los Servicios de Salud, mediante la aplicación de la categorización y según complejidad, tipo de servicio e infraestructura, elaboran la relación de usuarias – usuarios, para la distribución y dotación equitativa del personal de enfermería.**

Inciso 8.1.4 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde, cuando esta Junta Directiva ingresa en setiembre del 2017, nos encontramos el problema de las normas de habilitación. El período de consulta de las normas había terminado en agosto del 2017, entonces la Dra. Shirley va con el Dr. Manuel Monge, a la reunión en la Dirección de Garantías de Acceso de Servicios de Salud, del Ministerio de Salud, y hacen una discusión sobre la revisión que se iban hacer de las normas de habilitación. La Junta Directiva anterior, nos dice que las normas habían pasado el periodo de consulta, cuando fueron a la reunión en enero 2017 quedaron en que les iban a enviar el documento, pero nunca llegó, talvez Shirley nos puede comentar acerca de esa reunión.

Inciso 8.1.5 Toma la palabra la Dra. Shirley Ramírez: en esa reunión se vieron varios aspectos, habían médicos, nutricionistas, el Dr. Manuel Monge y mi persona, cuando se empezó a revisar el documento era otro al que estábamos acostumbrados, se hizo una serie de observaciones, y al final de la reunión no se terminó de revisar el documento, al encargado del proceso le dijimos que no estábamos de acuerdo con el documento, porque era otra cosa, lo que se acordó ese día fue que se tenía que llamar otra vez a expertos, en eso se quedó que nos iban a enviar el documento con las observaciones de la primera reunión que no

había participado mi persona, con el documento original, porque lo que mandaron ese día no fue el correcto. Fue sorpresa cuando salieron publicadas, porque se brincaron el proceso nunca llamaron expertos(as).

Inciso 8.1.6 Ingresa la Licda. Mariángel López Calvo, Asesora Legal de Presidencia y Fiscalía, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, al ser la 1:52 p.m.

Inciso 8.1.7 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: la señora Ministra en ese momento nos pide que nos reunamos con el Dr. Varela, el Dr. César Gamboa, ANPE y entonces pedimos una prórroga, porque ya había vencido. En el trámite de las normas de habilitación, se reúnen con los grupos se hace un borrador y la Dirección de Garantías lo tiene que pasar al Ministerio de Comercio Exterior, porque es fundamental para que ese ministerio se pronuncie, y vuelva otra vez al Ministerio de Salud, y ya se publica en Gaceta. Entonces nosotros como no sabíamos nada de lo que se había hecho, solicitamos una prórroga, se hizo la carta al Ministerio de Salud, y resulta que, revisando en correspondencia, nos encontramos que tanto la presidencia como fiscalía en agosto del 2017, había hecho una carta a todas las directoras de hospitales solicitando criterio de las normas de habilitación, pero no se dió seguimiento. Vamos nosotros, en agosto hacemos la solicitud de prórroga no nos contestaron, por lo que fuimos después en diciembre insistiendo en reunión con la Ministra. Se forma una comisión con mucho conocimiento en cuanto a normas, y se sentaron a revisar. Vamos en diciembre donde la Ministra y a decirle sobre la prórroga, ella señaló que lo iba a revisar, entonces en diciembre enviamos el documento revisado; tres meses después, ya es tiempo de que nos contesten sobre la norma, por lo que envió una carta al Dr. César Gamboa, solicitando la revisión de las normas y las observaciones que hizo la comisión. El Dr. César contesta que las normas están detenidas, y no se ha hecho nada, ni publicado, la sorpresa es que voy a una reunión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, y le preguntó al Dr. César porque no nos han dado ninguna respuesta, por lo que señalan que la Ministra en diciembre lo sacó.

Mandó una carta, en setiembre que esa prórroga no podría darse porque el periodo de consultas había vencido. La Fiscal nos reporta en julio que las normas ya están publicadas en la gaceta 125, entonces volvemos otra vez donde la ministra actual, porque en esas normas se omitió la jerarquía de enfermería y el artículo de la relación pacientes, camas y enfermeras.

Inciso 8.1.8 Ingresan la Dra. Floricel Salazar Murillo, Directora de Enfermería del Hospital Nacional Psiquiátrico y la Dra. Flor Montiel Matarrita, Directora de Enfermería, del Hospital Cima, al ser la 1:52 p.m.

Inciso 8.1.9 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: le mandamos a decir a la Ministra de Salud que tiene que aplicar el artículo 2 de la ley 7085, sobre la jerarquía, porque tenemos que tener sostenida la jerarquía. Entonces la Dra. Carmen Loaiza, envía una carta en donde expresa su preocupación sobre esa situación.

Inciso 8.1.10 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: procede a leer el oficio ARSDT-ENF-0799-2018, sobre el Análisis de las normas de habilitación y decretos en los cuales se han omitido las categorías de enfermería y la relación usuaria-o- enfermero.

Inciso 8.1.11 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: nos encontramos un documento que envió la Dra. Carolina Chinchilla, enfermera del área de Salud de Santa Bárbara, contra la publicación de la Gaceta, que atenta con el posible detrimento de la salud en la ciudadanía costarricense. Cuando vemos esos dos aspectos insistimos, enviamos una carta a la ministra, sobre la jerarquía en enfermería porque es una violación a la Ley, y no se puede dar. Revisando el coeficiente de Enfermería, se envió una carpeta a las directoras, con algunos estudios del CIE, que discuten este coeficiente. Entonces la propuesta que nosotros tenemos y que yo conversé con el Dr. César, es necesario crear el estándar, ya no hay que trabajar con relación-camas, porque camas no dice nada. Entonces como ya enfermería tiene su categorización que

hacen las personas usuarias en los servicios, entonces la propuesta sería: *La Dirección de Enfermería con las y los supervisores en conjunto con las y los Enfermeras y Enfermeros de los Servicios, mediante la aplicación de la categorización elaboran la relación de usuarias – usuarios en un servicio, para la distribución y dotación equitativa del personal de enfermería.* Ese sería el estándar, para poder defenderlo ante el Ministerio de Salud, ante la publicación de la Gaceta 125. Así que se abre la discusión, para escucharlos y comentarlo.

Inciso 8.1.12 Toma la palabra la Dra. Alejandra Trejos: en la legislación se habla de categorías, que serían los perfiles ocupaciones que cada uno tenemos en los diferentes escenarios, dentro de esa categoría, vienen internamente algunos conceptos, y lo que se ha hablado es el concepto de la tarea, no sé si en algún concepto esto pueda afectarnos. Porque puede haber personas que dentro del análisis interpretaran el concepto tareas, una de las cosas es retomar a la par de la categorización, el concepto de proceso como tal, la pregunta es dentro de esa categorización de los perfiles enfoca tareas, no sé si dentro de ese coeficiente de enfermería, a la par de la categorización retomar el proceso, no es solo relación usuario-usuario, considerando el proceso de atención de enfermería.

Inciso 8.1.13 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: yo creo que la parte de jerarquía no la podemos cambiar porque está en la ley. El proceso de enfermería viene de lo que es la planificación del método científico primero, se basa en eso, pero se traduce en un plan de atención con intervenciones de enfermería en la cual realizan procedimiento que solo puede hacerlo enfermería, me parece que en este momento es enredar más el asunto, porque no está bajo la ley, debemos de revisar la Ley 7085, lo que interesa es como la dotación de Recursos Humanos que se tiene que hacer en relación usuario-usuaria sea competencia de la dirección de enfermería de su supervisora(or) y del personal de enfermería profesional. Lo que se tiene que dar es la garantía de estándar, estamos fortaleciendo es la oportunidad de que enfermería haga esa relación usuario-usuaria. Lo que hace enfermería profesional son funciones no tareas, y

el proceso es el corazón de la atención, no cabe aquí en esto, porque el proceso está de acuerdo a la categorización de usuarios-usuarias que tenga enfermería.

Inciso 8.1.14 Toma la palabra la Dra. Yadira Navarro: creo que la jerarquía de enfermería se tiene que defender, porque es una lucha que se tiene, porque a Enfermería la quieren hacer a un lado, es una cuestión personal, se tiene que desarrollar el liderazgo ahí se tiene que luchar, en cuanto a lo otro, la categorización de pacientes es fundamental. No todas las áreas son iguales, generalmente no se pueden comparar una norma, en un servicio puede haber diferentes categorizaciones de pacientes, considero que una de las fallas es que nuestras normas de dotación son muy desactualizadas, aún existe puede servir como instrumento, se puede desarrollar, pero esas normas no ayudan. Muchas veces se han tenido que desarrollar instrumentos para actualizar esas normas, es necesario defender la categorización de las normas. Considero que es importante porque es un insumo que tenemos. La medición de los tiempos, no se tiene, pienso que nosotros que tenemos que defender esto y buscar instrumentos que nos sirva.

Inciso 8.1.15 Toma la palabra la Dra. Adela Argüello: felicito a la Junta Directiva por todo el trabajo que ha venido realizando. Me encanta la forma de trabajo por parte de doña Griselda, desde mi punto de vista en el sector privado trabajamos diferente, porque hacemos las cosas diferentes, nosotros categorizamos los usuarios, hacemos la evaluación desde que llega y se evalúa según su grado de dependencia, depende de ese grado se ubica en los diferentes servicios, fue un choque bastante difícil por los médicos, pero luchamos, ya que la enfermera(o), es quien elige esa categorización, fue una prueba superada. Cuantos usuarios por enfermera, se ha hablado en muchos países, por ejemplo: en España se dice que 8 usuarios por enfermera, pero depende de la complejidad, no sé cómo podría ayudarlos, pero me gusta defender la enfermería por eso apoya todos estos espacios.

Inciso 8.1.15 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre: de acuerdo a la experiencia que he tenido en la Comisión técnica, donde se participa a todos los sectores y Colegios Profesionales, lastimosamente, el CECR no ha estado presente, cuando se hizo la revisión de estas normas, el Colegio no se convocó. Yo puedo actuar de acuerdo con mi representación que es la Federación de Colegios, pero de acuerdo al Colegio no podría. Los espacios siempre han estado, pero lo que sucede es que nosotros no los aprovechamos, yo siempre le comento a las compañeras, cuando ya vemos nos vamos, eso es un compromiso, que se deben de retomar y mantener, pedir cuentas a la Junta Directiva, porque nosotros nos vamos y no tenemos toma de decisión. Lo otro es, luchar por esa posición, por eso se habla de direcciones y supervisiones, pero depende de cada hospital, porque no todos los tienen. Debemos de hablar por enfermería del país, se tiene que plantear un posicionamiento bien fundamentado ante esa norma de habilitación, porque las personas que en algún momento tuvieron la oportunidad de trabajar en el primer nivel Área de Rectoría del Ministerio de Salud, las enfermeras iban con ese equipo para habilitar los servicios, ahora ustedes ven un equipo y la enfermera no está, porque la enfermera no está en el primer nivel, no está en esa Área Rectora del Ministerio de Salud, esa es la posición que debemos de llevar. Se tiene que tener ese cuidado, no se puede mencionar las debilidades que tiene nuestra ley, porque es un riesgo, se tiene que decir que de acuerdo a la Ley 7085 que es lo que le corresponde a la enfermería y donde debe estar.

Inciso 8.1.17 Ingresan Al ser las 2:30 p.m., las Doctoras Rosibel Herrera Vega, Vocal IV de Junta Directiva, Dra. Xinia Zeledón Brenes, Vocal II de Junta Directiva y Seidy Vargas Solano, Directora de Enfermería del Hospital Maternidad Carit.

Inciso 8.1.18 Toma la palabra el Dr. Randall Granados: las normas de habilitación eran un instrumento, no idóneo, pero era al menos un piso que se podría exigir a la institución en diferentes escenarios para el cumplimiento de dotación de recurso humano, no se puede ver esto como fenómeno aislados. Se

tiene que definir donde va a hacer el escenario de lucha, ver si es político, jurídico, porque nos están sacando. Se tiene que definir si el CECR, debe de llevar este tema a un escenario jurídico, porque nos toman en consideración, pero luego nos sacan, debilitando nuestra ley y la jerarquización. Colaboremos con el Colegio, se tiene que definir de una vez el escenario de la lucha y la acción que sigue.

Inciso 8.1.19 Toma la palabra la Dra. Floricel Salazar: coincido con el colega Randall, hay que reconocer el esfuerzo de la MSP. Ma. Griselda Ugalde con esta lucha, todo esto hay que releerlo, porque detrás de esto hay cosas que no vemos, uno piensa hay un interés político o económico, no se evidencia la estructura de enfermería, de pronto se está desapareciendo la estructura jerárquica, va a pasar con todos con los demás o solo enfermería. Considero que hay un asunto político y económico. El Dr. Randall está ubicado, con respecto a la categorización es algo que nos ha incomodado, y cuando se revisa a nivel internacional ha costado establecer un número. Hay servicios que tienen hasta treinta pacientes, entonces me dicen 20 usuarios por enfermera, es un ideal que no es realidad, pero si me voy a un servicio dentro del hospital, con 10 uno desea correr. Entonces me preocupa que quede a 20 por enfermera, pero depende de cada servicio, no tiene que quedar abierto, porque a veces tenemos suerte, según la dirección general, entonces es difícil, se tiene una tarea, y hay que ser creativo, la parte política y legal se debe analizar.

Inciso 8.1.20 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: ahí no nos referimos a usuarios(as) en relación a camas, damos la potestad a enfermería, es una cuestión política económica y jurídica, se tiene que respetar que la Enfermería puede establecer quién es su recurso humano. Las condiciones de las y los usuarios son diferentes, además de que existe un modelo horizontal patriarcal. Nosotros estamos aquí recuperando el poder de enfermería y de decidir y que quede en las normas de habilitación como un estándar. Defender que la jerarquía se mantenga con lo que respecta a la ley, porque es lo único que nos protege. En segundo lugar, que enfermería es quién tenga la potestad,

eso debe defenderse, de una norma que ya se publicó, pero se está defendiendo desde el campo jurídico, político y económico. Lo que pedimos es que demos un criterio, montado desde el punto de vista jurídico, yo me apoyo en ANPE, porque es el sindicato de profesionales de Enfermería. Es un criterio bien elaborado que tenemos que llevar desde la forma jurídica y política, para defenderlo porque esto lo quitaron y lo estamos defendiendo, no está en la norma.

Inciso 8.1.21 Toma la palabra el Dr. Diego Alfaro: en realidad una observación y quizás consulta, la gaceta en que se publican estos dos reglamentos es la 125, son decretos: el 41179 y el 41182, servicios de emergencias y el servicio de hospitalización. En el caso del servicio de emergencias si contempla que hay un supervisor de área, profesionales y personal de enfermería, no dice número ni referencias, en el servicio de hospitalización no aparece la figura de supervisor, igual está el personal de enfermería y tampoco dice número, ni referencias, entonces me queda la duda en términos jurídicos, al haber ese vacío quién puede regular eso, puede atribuírselo cada institución, el Colegio, porque en el segundo decreto de servicios de hospitalización se derogan tres normas de habilitación anteriores, las del: 2001, 2002, y las del 2014. En este concepto se podría agregar un poco más en torno a características de cada hospital y servicios.

Inciso 8.1.22 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: redáctela para agregarlo.

Inciso 8.1.23 Toma la palabra la palabra la Dra. Shirley Ramírez: escuchando a los compañeros, a la Coordinación Nacional de Enfermería le preocupa la dotación del Recurso Humano; de hecho, doña Carmen Loaiza, se ha dado la tarea de hacer unas plantillas, para ver cómo lograr esta dotación porque a nivel de la CCSS están bastante desactualizadas. A nivel de adulto la norma es muy general y se ha olvidado que los servicios han sido muy complejos. Otra cosa es la tecnología, por ejemplo, la complejidad en los trasplantes, hoy por

hoy crecen. La complejidad es diferente, le preocupa al dejarlo tan abierto, a las directoras de enfermería, a veces recibimos unos trabajos de dotación de RR.HH., con cero conocimientos con lo que respecta a la dotación de RR.HH. El empoderamiento de liderazgo de las enfermeras se tiene que tener buena dirección, y tener un instrumento que dé las pautas de cómo clasificar el recurso humano. Es preocupante dejarlo abierto sin ninguna herramienta.

Inciso 8.1.24 Toma la palabra la Dra. Maricela Rivera: comparto el criterio que en lo privado es diferente, en el Hospital La Católica hemos logrado defender la estructura, clasificamos a los pacientes con la escala de Perroca, eso nos ha ayudado a definir la cantidad de profesionales, porque hoy tenemos profesionales según el área y condición del paciente. Consulta, ustedes si están enteradas sobre una carta de PROMEC, a las diferentes direcciones de los hospitales, donde recogen una serie de firmas para meter un recurso para derogar la ley 7085, yo les puedo enviar la nota, porque es preocupante.

Inciso 8.1.25 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: nos reunimos en el Consejo de Salarios Privados, entonces se discutió y dijeron que ellos son los que tienen la potestad de decir el salario mínimo de un profesional y no el Colegio, por lo que se presentó un recurso el cual está interpuesto, ya se contestó, por eso se está trabajando en un departamento jurídico. De igual forma, mándeme esa nota para revisar si es el que tenemos.

Inciso 8.1.26 Toma la palabra la Dra. Alejandra Trejos: apoyo los comentarios que los compañeros(as) han realizado. No es el momento de discutir que tiene de malo la Ley, pero sin embargo insisto que se tiene que hacer una interpretación adecuada de algunos de los términos que vienen dentro de la legislación para estar atentos. Cuando hablamos de los usuarios en un servicio, no sé si solo ver el cuidado directo del paciente, porque cuando hablamos del concepto de servicio podría ser interpretado desde ese punto de vista, porque la visión social en un ámbito político, cuidamos el cuerpo de alguien solamente, porque el personal de enfermería no solo atiende el cuidado directo, sino que

también educa, entonces esa es la consulta, la conceptualización de servicios, e incluir servicios y programas.

Inciso 8.1.27 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: recuerden que lo que discutimos son las normas de habilitación de emergencias y servicios hospitalarios, ahorita se nos vienen las otras. Cuando se habla de servicio se ve desde su totalidad, es el nombre que tiene. Lo que queremos salvar es el espacio de enfermería que es quién debe tener la potestad de realizar la distribución y dotación del personal.

Inciso 8.1.28 Toma la palabra la Dra. Seidy Vargas: se debe hacer un resumen, tenemos que hacer la norma según la especialidad y que sea general para todo el país. La observación es que seamos nosotros en la especialidad de cada uno.

Inciso 8.1.29 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: lo que estamos planteando aquí, es que son las normas de servicios de hospitalización y no de especialidad. Lo que pretendemos es que sea Enfermería con su equipo que determine cuál es la necesidad de personal de enfermería en hospitalización y emergencias de acuerdo con la categorización de personas usuarias-usuarios que haya.

Inciso 8.1.30 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: algo importante nosotros tenemos que dejar esto según la jerarquización que tiene enfermería, quien es la que toma decisiones, las directoras con su equipo, eso les corresponde; no podemos dejar departamentos o programas, porque si de pronto surge la creación de una unidad se queda fuera, por eso debemos de ser bien específicos. Es importante, para cuando vengan las otras normas de los Centros de Salud, debemos de estar alerta, porque existe la medición de metas regionales que en el 2019 hay que hacerlo, participar en esa medición. De acuerdo a eso podemos entrar, pero debemos de participar.

Inciso 8.1.31 Toma la palabra la Dra. Shirley Ramírez: a nivel de la CCSS hay una reestructuración que no se sabe de qué se trata, me preocupa mucho que la historia se repita tipo Ministerio de Salud. Yo siento que hay jefatura Nacional de Enfermería que está trabajando con herramientas y dando su máximo trabajo para lograr una dotación de RR. HH a nivel de todos los hospitales, creo que debería de quedar claro en la norma eso, es bueno que se jerarquice desde ahí.

Inciso 8.1.32 Toma la palabra la palabra la Dra. Alejandra Trejos: se tiene que dejar claro, pero doña Carmen Loaiza está como coordinadora, y está en el nuevo modelo así viene. Considero que hay que profundizar porque el concepto de jefatura real y efectiva no es respetado.

Inciso 8.1.33 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: el Colegio de Enfermeras de Costa Rica debe de dar la cara por la jerarquía en enfermería, y en segundo lugar dar a enfermería un estándar y una guía para que sea ella quien determine la dotación y ubicación de su personal de enfermería. Entremos a la realidad, que es lo que vamos a presentar al Ministerio de Salud, para defender esta posición. Lo que estamos defendiendo es la posición de enfermería para que haga la asignación de su recurso. Enfermería tiene que tener el criterio, porque es un servicio. Arreglemos la redacción, dando la potestad de enfermería. Si hay una oportunidad de plantear una redacción, hagámosla, debemos de ser claros.

Inciso 8.1.34 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: veamos la propuesta, ¿hay algún elemento que quieran ustedes que quede dentro de esa propuesta?

Inciso 8.1.35 Toma la palabra la Dra. Floricel Salazar: tiene razón la Dra. Griselda Ugalde, ya está aprobado, estamos contratiempo, entonces no podemos ser exigentes ni creativos, sino enviar una propuesta fácil de introducir que no sea amenazante, yo le agregaría, lo de gestión del cuidado y usuario según servicio.

Inciso 8.1.36 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: un tema importante es la gestión del cuidado, yo les digo que analicen el introducir la palabra infraestructura.

Inciso 8.1.37 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar: entonces al escuchar todas sus observaciones, consideran que quede así la propuesta para enviar: *La Dirección de Enfermería conjuntamente Subdirectoradas (os), Jefaturas de Áreas, Supervisoras (es) y Enfermeras y Enfermeros de los Servicios de Salud, mediante la aplicación de la categorización y según complejidad, tipo de servicio e infraestructura, elaboran la relación de usuarias – usuarios, para la distribución y dotación equitativa del personal de enfermería.* Si es así por favor levanten sus manos.

Inciso 8.1.36 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: tuvimos una reunión con la asesora de la OPS, el cual solicitó un espacio para un acercamiento, y ahí se va a empezar el planteamiento de estrategias que vencen en el 2019, entonces hay que preparar las del 2020 para que enfermería participe. Es un trabajo que hay que participar, ya que nos están dando esa apertura. La Federación de Colegios Profesionales, está planteando propuestas a la Primera dama, el Colegio retomo lo que es el reforzamiento de un modelo de atención de salud en Costa Rica, ya va bien avanzado, pero también la primera dama hace un diagnóstico de las zonas y áreas donde trabajaremos, ahí está Limón; entonces doña Griselda dice que trabajemos con todas las colegas elaborando una propuesta de ver cómo dar solución al problema de salud en esa zona. Nosotros elaboramos una propuesta de enfermería en las redes, vamos a ver esa red a nivel nacional de todo el país, en donde a nivel local podemos surgir y posicionar. De acuerdo con las políticas y el plan, que ya casi se vencen y no se habían retomado, hasta ahora.

Inciso 8.1.39 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar: ya tenemos revisada la propuesta, esperamos elevarla mediante la Junta Directiva

al Ministerio de Salud, agradecemos su participación a esta reunión sobre las normas de habilitación de servicios de emergencia y servicios hospitalarios.

Inciso 8.1.40 Finaliza la reunión al ser las 3:32 p.m.

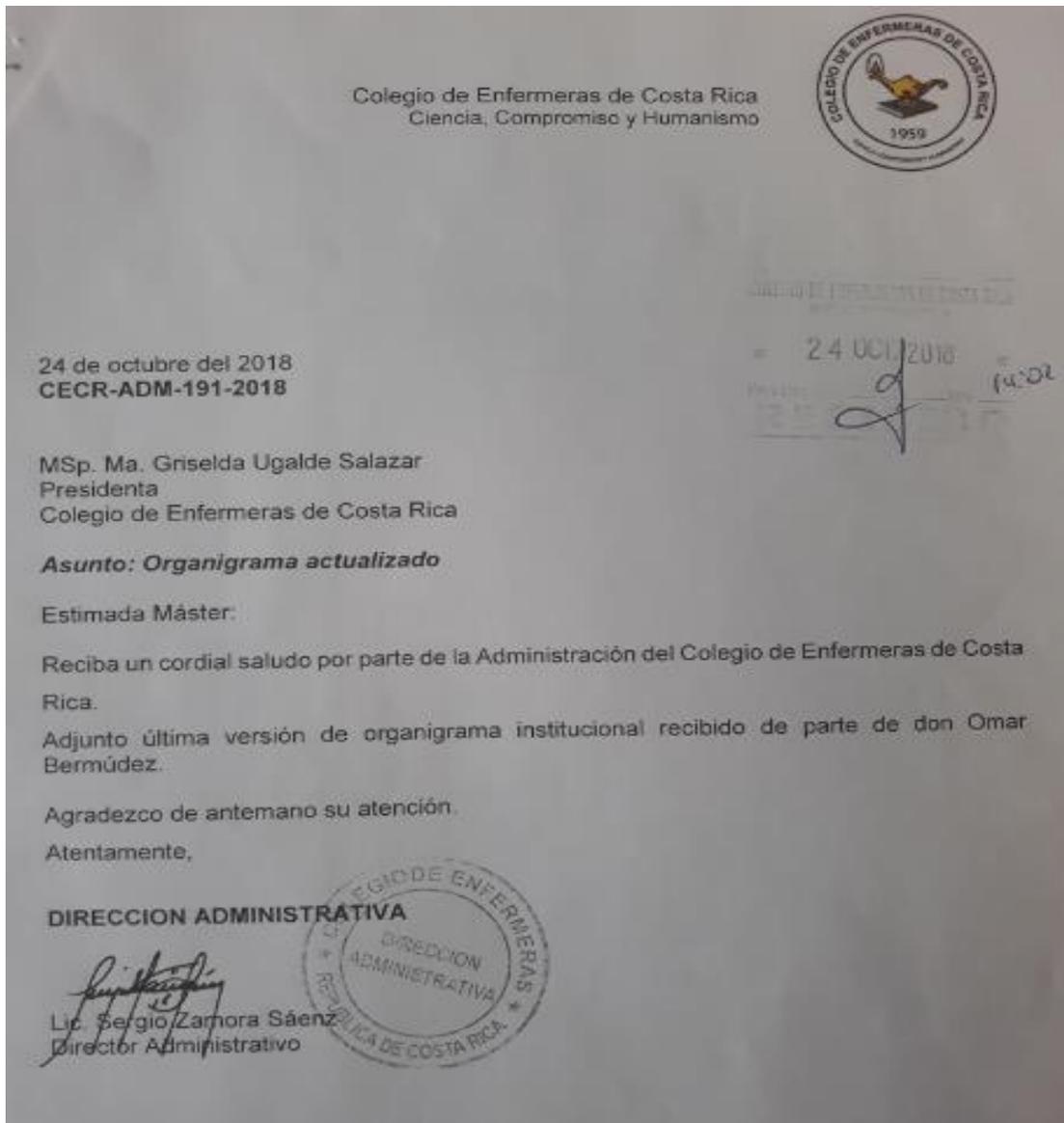
ACUERDO 12: ENVIAR A LA MINISTRA DE SALUD, LA DRA. GUISELLE AMADOR MUÑOZ, DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO, VICEMINISTRA DE SALUD, DR. ALLAN VARELA RODRÍGUEZ, JEFATURA DE LA UNIDAD DE SALUD Y ATENCIÓN DIRECTA A LAS PERSONAS, DRA. ALEJANDRA BLANCO ACUÑA, SUPERVISORA REGIONAL DE LA CENTRAL SUR, DEL MINISTERIO DE SALUD, LA INCLUSIÓN EN LAS NORMAS PARA LA HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, EN CUANTO A LA DOTACIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA, LO SIGUIENTE: LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA CONJUNTAMENTE SUBDIRECTORAS (OS), JEFATURAS DE ÁREAS, SUPERVISORAS (ES) Y ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y SEGÚN COMPLEJIDAD, TIPO DE SERVICIO E INFRAESTRUCTURA, ELABORAN LA RELACIÓN DE USUARIAS – USUARIOS, PARA LA DISTRIBUCIÓN Y DOTACIÓN EQUITATIVA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

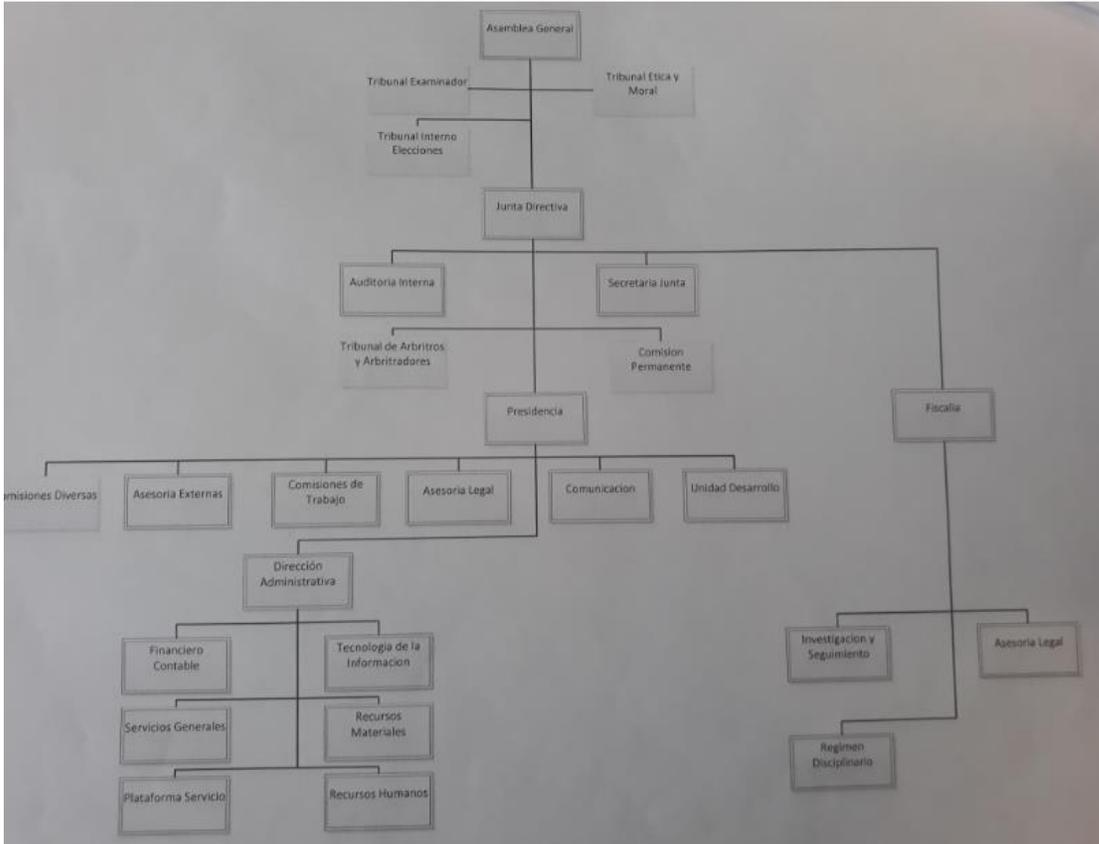
ARTÍCULO 9: Se recibe al Lic. Omar Bermúdez Asesor Externo de Recursos Humanos, Tema: Organigrama y Metodología de la Encuesta Salarial, a las 4:30 p.m.

Inciso 9.1. Ingresan el Lic. Omar Bermúdez, Asesor Externo de Recursos Humanos y el Lic. Sergio Zamora Sáenz, Director Administrativo del Colegio, al ser las 4:25 p.m.

Inciso 9.1.2 La MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar da la bienvenida al Lic. Omar Bermúdez, Asesor Externo de Recursos Humanos y al Lic. Sergio Zamora, Director Administrativo, del Colegio.

Inciso 9.1.3 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: muy bien buenas tardes, vamos a ver lo del tema del Organigrama y la otra consulta que le hicimos.





Inciso 9.1.4 Toma la palabra el Lic. Omar Bermúdez: lo del Organigrama era unas adiciones que no están originalmente, estamos hablando en relación a los órganos colegiados que reportan unos a la Asamblea General y otros a la Junta Directiva. Estoy hablando de los de Asamblea Tribunal Examinador, Tribunal interno de Elecciones y el Tribunal de Ética y Moral Profesional. (presenta Organigrama)

Inciso 9.1.5 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: según la ley es el Tribunal Electoral.

Inciso 9.1.6 Toma la palabra el Lic. Omar Bermúdez: luego, hay dos órganos más que es Árbitros y Arbitradores, la Comisión Permanente y había otro que no es dado por ley, sino que son circunstanciales, que son las distintas comisiones que ustedes van permitiendo, que se vayan desarrollando.

Inciso 9.1.7 Toma la palabra la Dra. Xinia Zeledón: pregunta ¿por qué Presidencia está abajo y Comisión Permanente y Árbitros está arriba?

Inciso 9.1.8 Toma la palabra el Lic. Omar Bermúdez: al ser dos órganos que son creados por ley por la 7085, hay una nebulosa, que no dice por quién se rigen, entonces aquí estamos indicando que es la Junta Directiva, no la

Presidencia, porque al final quien escoge a quiénes están en ese órgano, es la Junta Directiva. Ahora los otros si están dados por Ley, por la 2343. Las comisiones técnicas, dependen de la Presidencia y Administración depende de Presidencia, Fiscalía informa a la Junta Directiva. Ahora Auditoría interna aquí hay unidades organizacionales que todavía no están creadas, por ejemplo, auditoría interna y recurso de materiales, esto es una hoja de ruta para llegar ahí. Ustedes deciden en su momento, si desean tener Auditoría Interna. Yo hago la acotación de que Auditoría interna, Recurso de materiales, Fiscalía a lo interno no está así a lo interno, cual es la intención de esto, yo al Colegio le definí una ruta a seguir, que no sea Fiscalía quien elija a la libre, vamos por allá.

Inciso 9.1.9 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: entonces la Fiscalía ¿de quién depende, en el caso de si requiere pedir permiso, vacaciones u otras, es a Junta Directiva?

Inciso 9.1.10 Toma la palabra el Lic. Omar Bermúdez: si sería a Junta Directiva, así debe ser.

Inciso 9.1.11 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: ahora lo que a mí me preocupa es Auditoría Interna, secretaria

Inciso 9.1.12 Toma la palabra el Lic. Omar Bermúdez: La Auditoría interna no puede depender de la Presidencia, ya que es el ojo y oído de la Junta Directiva, es para que reporte, inclusive puede sentarse aquí sin voz ni voto. La Auditoría nunca depende de la Gerencia en ninguna empresa. Menos que dependa de Contabilidad. La auditoría no tiene autoridad, sobre la Gerencia. Porque no debe estar la auditoría a cargo de la Administración, porque se pierde la naturaleza misma de confort. Nosotros no podemos modificar ese doble sombrero que tiene Presidencia, Junta- Gerente.

Inciso 9.1.13 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: Cuando uno elabora un organigrama y las instancias que están aquí no están vigentes, ni aprobadas por ley y obedecen a un proceso de ley, ¿ese organigrama es válido?

Inciso 9.1.14 Toma la palabra el Lic. Omar Bermúdez: Sin el organigrama hay algo que va en contra de la Ley, por supuesto que va a ser válido y si no está en la ley ustedes son los que definen, como quieren que se organice eso.

Inciso 9.1.15 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: cuál es la diferencia entre comisiones diversas y comisiones de trabajo?

Inciso 9.1.16 Toma la palabra el Lic. Omar Bermúdez: la comisión de trabajo es que aquí ustedes tienden a tener comisiones de trabajo muy permanentes dentro del Colegio, porque se van quedando en el tiempo. Perfectamente podemos unir comisiones diversas y específicas.

Inciso 9.1.17 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: Yo tengo aquí una responsabilidad aquí y por eso quiero quedar bien clara, un organigrama se plantea y se estructura de acuerdo a la organización que está vigente, en este momento.

Inciso 9.1.18 Toma la palabra el Lic. Omar Bermúdez: Esa es su interpretación.

Inciso 9.1.19 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: aquí por ejemplo Fiscalía, está completamente fuera de, Fiscalía en este momento es parte de la Junta Directiva. Entonces, en este organigrama como usted lo plantea y eso es lo que nosotros queremos, es nuestro deseo que Fiscalía sea aparte con su organización, como está planteado ahí, pero en este momento está en la ley, está dentro de la Junta Directiva, y eso tendría que sufrir una modificación.

Inciso 9.1.20 Toma la palabra el Lic. Omar Bermúdez: 1: el organigrama no se lee solo, se lee con el manual de planificación, 2: lo que está en Junta Directiva es la Fiscal, no confundamos. La Fiscalía es una dependencia.

Inciso 9.1.21 Toma la palabra la Dra. Amalia Guerrero: lo que queremos es que quede lo más claro.

Inciso 9.1.22 Toma la palabra el Lic. Omar Bermúdez: pregunto, ¿ustedes quieren que si haya auditoría interna?, porque si no lo desean se puede sacar de una vez.

Inciso 9.1.23 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: yo voy a dar mi criterio personal, esta es una institución que lo que se requiere es de una auditoría externa, porque interna para eso existen los órganos, por ejemplo, para eso existe la Dirección Administrativa y en caso del Ejercicio de la profesión existe la Fiscalía, entonces una auditoría interna encarece el funcionamiento de la institución.

Inciso 9.1.24 Toma la palabra el Lic. Omar Bermúdez: te voy a decir porque aparece la auditoría interna; 1: porque en la ley 2343 viene y 2: para que funcione como un contrapeso al Departamento Financiero. No hay duda de que la auditoría interna sale bien caro. Si ustedes creen que, en dos años, ustedes no van a contar con una auditoría interna, es mejor sacarla. Esta parte de la Fiscalía debe ser consultada con la Fiscal, ya lo demás es de ustedes. Yo siento que la Auditoría externa y la Fiscalía, tiene que ser objeto de socialización por lo menos de la Fiscalía.

Estudio de mercado (Extensión del Manual de Puestos)

Inciso 9.1.25 Toma la palabra el Lic. Omar Bermúdez: tenía la intención de quitarle el velo a una leyenda urbana, que viene por años y por años en el Colegio, que los salarios son bajos, pero que no se prueba. Entonces

conjuntamente con Recursos Humanos y Junta Directiva, ya nos enfocamos en un manual de puestos, que ya está listo. El asunto entró en duda, porque la dinámica que yo planteaba era que es necesario que el Colegio a través de la administración participe. Era un proyecto de participación conjunta con la Administración y acompañarme a mí con otra persona, a hacer el levantamiento de la información y me correspondería a mí tabular toda la información y generar los resultados y recomendaciones. En síntesis, es un proyecto que no le cuesta ni un cinco al Colegio, y donde el Colegio asume el liderazgo. En principio sería incorporar al menos a colegios y al Registro Civil. El procesamiento de información me corresponde a mí, la jerarquización de los métodos y la propuesta salarial. El Lic. Sergio Zamora y la Licda. Johanna Sanabria, participan de las dos primeras etapas, pero no en las etapas 3,4 y 5 y que quede claro que el resultado no es vinculante.

Metodología de la encuesta salarial.

La metodología se compone por cinco etapas a saber:

- 1) Definición del mercado salarial.
- 2) Recolección de los datos.
- 3) Procesamiento de la Información.
- 4) Jerarquización o Método de Puntos.
- 5) Propuesta Salarial, utilizando los percentiles solicitados en esta consultoría.

Definición del Mercado Salarial.

Se define el mercado salarial de conformidad a lo establecido con la contraparte Director Administrativo y Jefatura de Recursos Humanos, en principio aplicarían el Servicio Civil y al menos cinco colegios profesionales. El tema no se concretado a la fecha.

Recolección de los datos.

Se procede con la captura de los datos salariales de cada clase de puesto sujeta a este estudio. Se aplica el método de asimilación de puestos. En términos breves significa;

La asimilación u homologación es un procedimiento habitual en los estudios de mercado salarial, y consiste en que el investigador establece una igualdad entre dos o más puestos, en este caso se toman los insumos del manual de puestos diseñado, se compara con los puestos de los entes objeto de encuesta.

El procedimiento de asimilación se realizó cara a cara con los profesionales de los entes encuestados, utilizando varios instrumentos a saber; Manual de Puestos, estructura organizacional y algunas normas legales tales como la ley

de ciencia médicas, ley 7085 y las leyes orgánicas de creación de cada ente encuestado o carta constitutiva.

Para cada una de las clases de puestos del colegio de enfermeras considerando elementos como, Naturaleza del trabajo, Supervisión Ejercida, Supervisión Recibida., Responsabilidad por equipos, materiales, valores, personas. Consecuencia del error (por funciones, materiales, personas), Requisitos Académicos), Requisitos Legales, Jornada de Trabajo (se iguala a 48 horas), Ciclo de Pago (se igualó a pago mensual), Estructura Organizacional, Niveles Jerárquicos.

Esta segunda etapa implica visitar los entes a encuestar, para tal efecto, se enviará una nota refrendada por el Director Administrativo Financiero del Colegio o de la Presidenta a los entes definidos, donde se solicitó información y una cita con los profesionales de Recursos Humanos, la cual fue concretado por el profesional autorizado de esta empresa consultora acompañado de la Jefa de Recursos Humanos del Colegio.

Para la recolección de los datos, se aplica el Instrumento, donde se identifican los siguientes aspectos:

- a) Datos Generales del Ente Encuestado.
- b) Características de Sistema de Clasificación de Puestos.
- c) Características del Sistema Salarial.
- d) Beneficios Económicos y Sociales que brinda la organización a sus colaboradores.

Se logra identificar las características generales de las empresas encuestadas, así como los pluses salariales y beneficios adicionales que se ofrecen para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, información que se detalla para cada una de las empresas encuestadas en el título Beneficios e incentivos, de este informe.

Es posible que el proceso de asimilación no encuentre en algunos de los entes objeto de encuesta puesto asimilable o todo lo contrario se encuentre dos o más puestos asimilables.

Como muestra de gratitud y con el objeto de desarrollar alianzas transparentes con los colegios invitados se le enviara un resumen codificado a cada colegio detallando el estado de situación con respecto al mercado, sin evidenciar la fuente original de los datos.

Procesamiento de la Información.

La tercera etapa del proceso implica, hacer una revisión de todos los datos recolectados y tabular la información para cada una de las clases de puestos encuetadas.

Esta fase consiste en las siguientes etapas:

- a) Digitación de la información recolectada en la encuesta salarial, en una base de datos diseñada para efectos de los cálculos de los percentiles.
- b) Ajustes de la información recolectada para homogenizar los salarios base, pagados con jornadas inferiores a la jornada laboral del Colegio, lo que implica ajustar todos los datos a 48 horas, para definir un parámetro comparable.
- c) Elaboración de gráficos y cuadros comparativos entre los salarios base con igual jornada laboral (jornadas homogenizadas).
- d) Definición y cálculo de las medidas de posición, o percentil para cada clase de puesto encuestado
- e) Identificación de la proyección de los salarios.
- f) Elaboración de gráficos y cuadros comparativos, que permitan visualizar el estado actual de la posición de los salarios de Colegio comparadas con las posiciones del mercado objeto de estudio (percentiles).

Salarial Percentiles.

La propuesta salarial se construye sobre dos principios, consistencia externa y consistencia interna.

La consistencia externa es el resultado de identificación de las medidas de posición o conocido como percentiles, para tal efecto calcularon los percentiles 25,30,35,40,45, 50,60,65,70 y 75, este insumo permite proyectar en qué posición del mercado se podría ubicar la escala salarial, de conformidad a la política de empleabilidad que apruebe la administración superior del Colegio.

Los datos de percentiles no están correlacionados con la consistencia interna, o puede que los datos obtenidos por limitaciones de cantidad de observaciones de la muestra generen registros sin consistencia interna, a manera de ejemplo que el salario base del Profesional Nivel 2 sea inferior al obtenido para el Profesional nivel 1.

Toda estructura salarial deber cumplir con el principio de consistencia interna, esto implica que se deben respetar los niveles de complejidad entre los puestos, a manera de ejemplo, para un jefe, el salario resultante debe ser superior al de su subalterno, un Profesional Nivel 2 debe tener un salario base superior al de un Profesional Nivel 1.

La técnica de mínimos cuadrados se utiliza para cumplir el reto de la consistencia interna, esta aplica utilizando una jerarquización objetiva de los puestos.

Inciso 9.1.26 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: para tenerlo claro, el primer proceso lo haría usted, pero necesitarías el apoyo y una persona que te acompañe, para que te apoye a cerrar el trato. Ahora el Lic. Sergio Zamora, ¿cómo ve usted esto, con todos los procesos que debe presentar ante la Junta Directiva?

Inciso 9.1.27 Toma la palabra el Lic. Sergio Zamora: creo que perfectamente se puede hacer, ya que son lapsos cortos de tiempo lo que solicitan, pero se podría hacer efectivamente esto.

Inciso 9.1.28 Toma la palabra la Dra. Xinia Zeledón: de los proyectos que mencionó ahorita, uno de ellos es el microbús, la misma sería entregada en la primera semana de diciembre, la de color azul, es nada más que entre y se cancela.

Inciso 9.1.29 Toma la palabra el Lic. Sergio Zamora: eso ya está programado para mediados de diciembre.

Inciso 9.1.30 Toma la palabra el Lic. Omar Bermúdez: yo creo que los resultados se estarían entregando en unos meses, donde voy a requerir de la conclusión de ustedes. Lo que necesito es una carta de ustedes, para los otros colegios y como lo dije anteriormente, eso genera liderazgo al Colegio.

Inciso 9.1.31 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: Se le agradece al Lic. Omar Bermúdez y al Lic. Sergio Zamora.

Inciso 9.1.32 Se retiran al ser las 5:41 p.m. el Lic. Omar Bermúdez y el Lic. Sergio Zamora.

Inciso 9.1.33 Toma la palabra la Dra. Xinia Zeledón: me parece la propuesta que se le hizo al Lic. Omar Bermúdez del organigrama y como lo hizo la Dra. Amalia Guerrero, que se realice a cada lado las responsabilidades de cada uno.

Inciso 9.1.34 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: le delegamos a la Dra. Amalia Guerrero, nos realice un modelo y lo presente en la próxima sesión

de Junta Directiva, por lo que queda pendiente. Lo del modelo, creo que la Administración no tiene la potestad para hacerlo. Y lo otro, la persona que sería el apoyo para la recolección de datos, se hace la distribución. ¿Quiénes están de acuerdo?

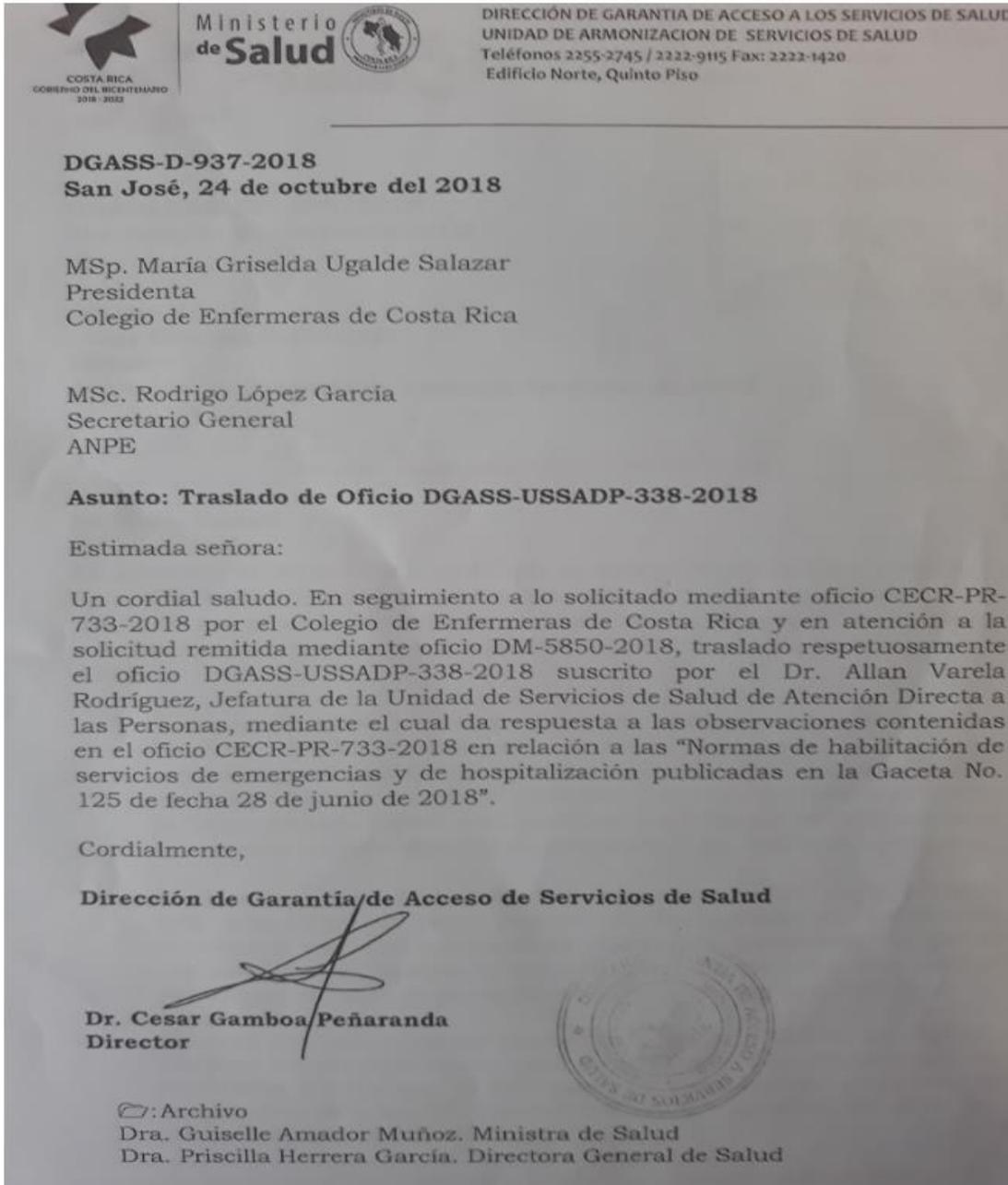
Propuesta: La propuesta del estudio de mercado de salarios del personal administrativo del Colegio, que comprende esos cuatro puntos explicados y aclarados por el Lic. Omar Bermúdez, Asesor de Recursos Humanos del Colegio, de la Encuesta Salarial

- 6) Definición del mercado salarial.
- 7) Recolección de los datos.
- 8) Procesamiento de la Información.
- 9) Jerarquización o Método de Puntos.
- 10) Propuesta Salarial, utilizando los percentiles solicitados en esta consultoría.

ACUERDO 13: A) SE APRUEBA QUE EL LIC. OMAR BERMÚDEZ, ASESOR DE RECURSOS HUMANOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, REALICE LA ENCUESTA SALARIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO, SIN COSTO ALGUNO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN CINCO FASES: DEFINICIÓN DEL MERCADO SALARIAL, RECOLECCIÓN DE LOS DATOS, PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, JERARQUIZACIÓN O MÉTODO DE PUNTOS Y PROPUESTA SALARIAL, UTILIZANDO LOS PERCENTILES SOLICITADOS EN ESTA CONSULTORÍA. EN LA FASE DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS, SE APOYARÁ CON LA PERSONA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO. B) SE DELEGA EN LA PRESIDENTA LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE SALAZAR, PARA QUE REALICE LA COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS PROFESIONALES SELECCIONADOS. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

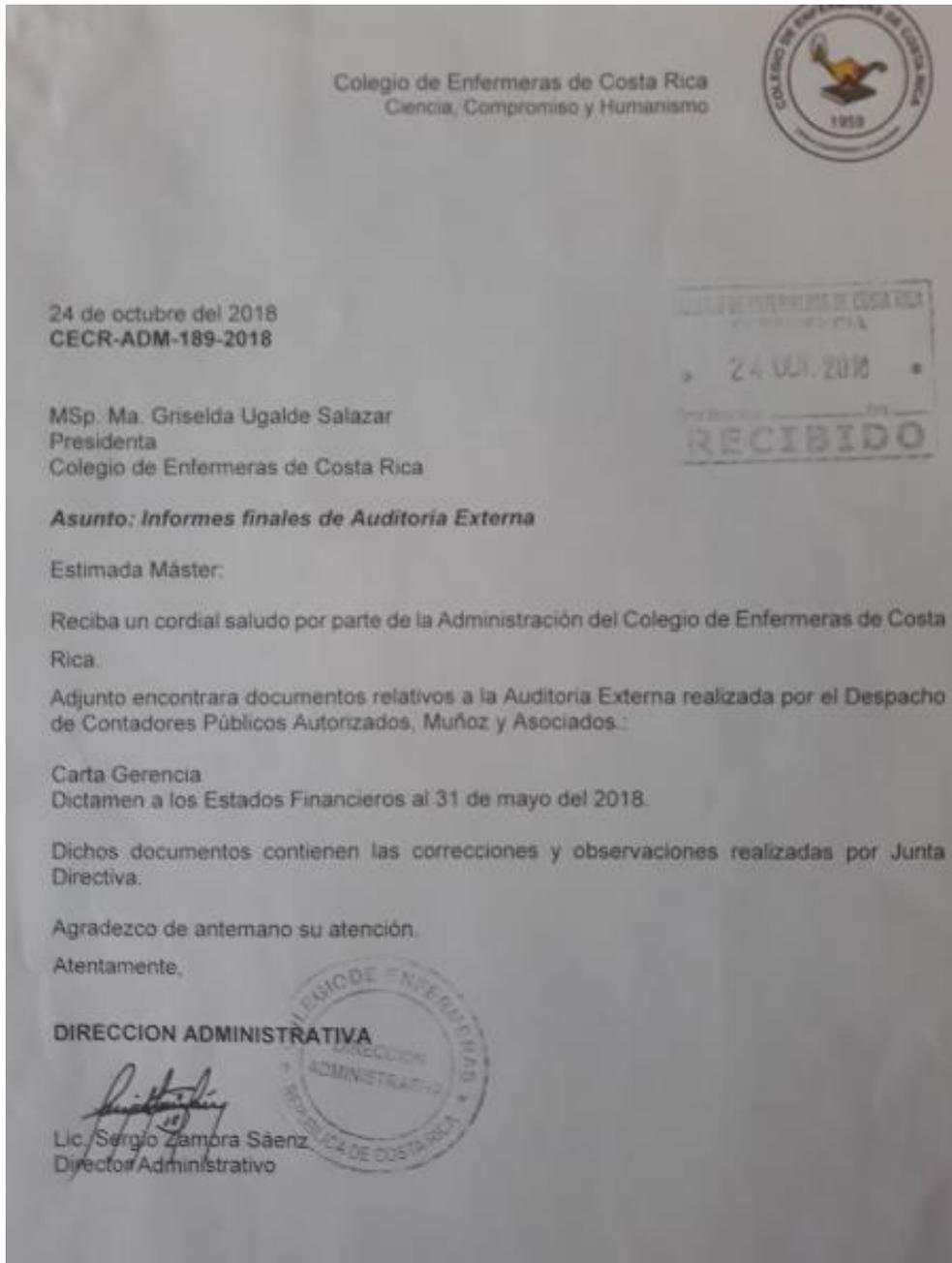
ARTÍCULO 10: Asuntos de Presidencia

Inciso 10.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde, da a conocer oficio DGASS-D-937-2018, suscrito por el Dr. César Gamboa Peñaranda, Director de la Dirección de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud, del Ministerio de Salud, en relación a respuesta a las observaciones contenidas en el oficio CECR-PR-733-2018. (Da lectura)



ACUERDO 14: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO DGASS-D-937-2018, SUSCRITO POR EL DR. CÉSAR GAMBOA PEÑARANDA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GARANTÍA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.2 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta Oficio CECR-ADM-189-2018, en relación a los Informes Finales de Auditoría Externa. Aquí lo tengo, se lo voy a entregar a la Dra. Carmen González Murillo, Tesorera de la Junta Directiva, para que lo revise, alguien más lo quiere ver. Quedaría pendiente la revisión por la Tesorera.



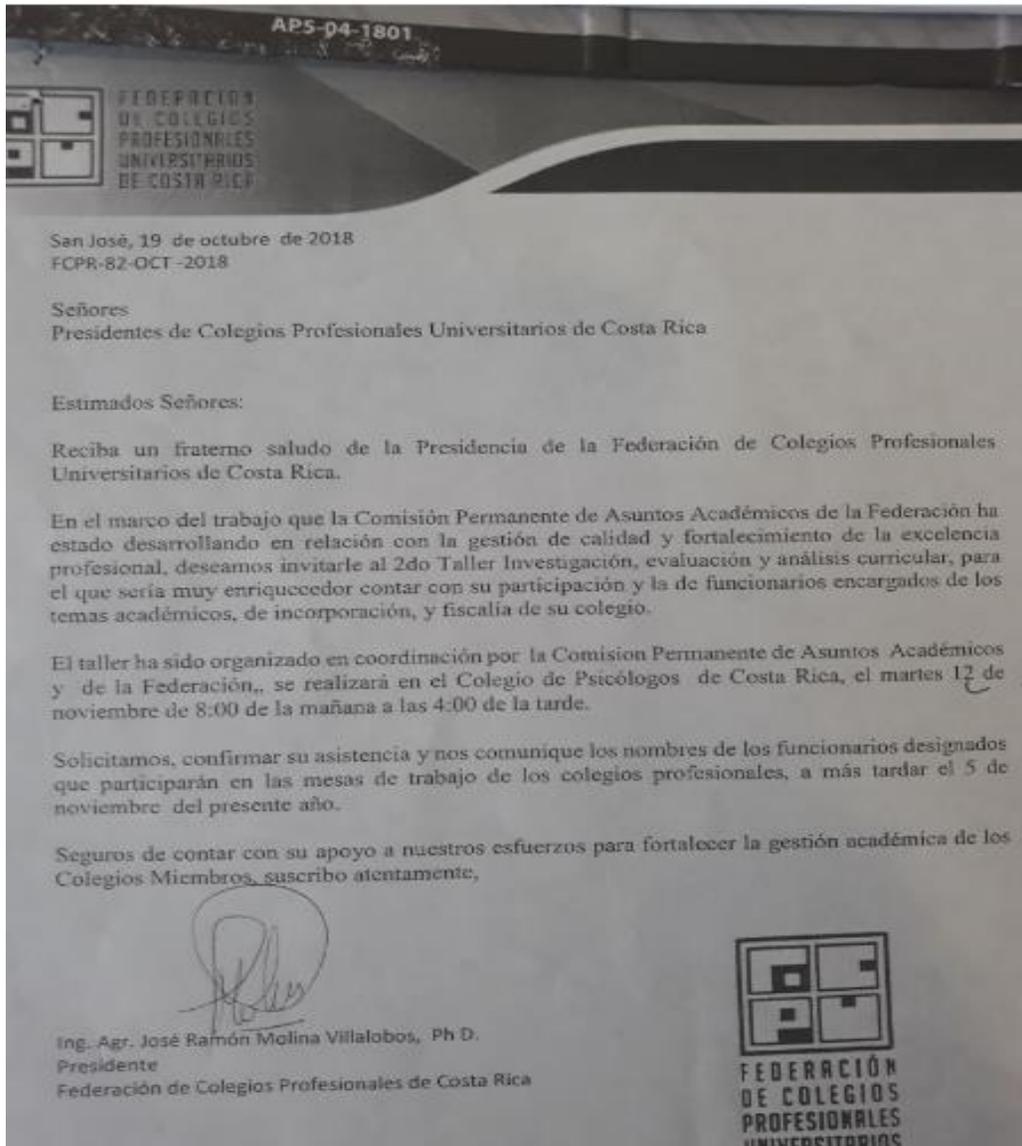
ACUERDO 15: SE ENTREGA A LA DRA. CARMEN GONZÁLEZ MURILLO, TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA, EL INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA EXTERNA, PARA QUE LA ANALICE, EMITA CRITERIO E INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, EN LA SESIÓN DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.3 La MSP. Ma. Griselda Ugalde da a conocer Oficio CECR-ADM-190-2018, en relación con el pago de 3.5 horas extras del Sr. Luis Castro Alfaro, del Departamento de Informática, por apoyo en el Congreso de Salud Mental y Psiquiatría, realizado los días 08, 09 y 10 de octubre.



ACUERDO 16: A) SE APRUEBA EL PAGO DE 3.5 HORAS EXTRAS AL SR. LUIS CASTRO ALFARO, DEL DEPTO. DE INFORMÁTICA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, POR APOYO LOGÍSTICO AL CONGRESO DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, LLEVADO A CABO LOS DÍAS 08, 09 Y 10 DE OCTUBRE 2018. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE HORAS EXTRAS 5-01-01-010-000, DE LA CUENTA DEL CENTRO DE COSTOS 1-01-05-002-01. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

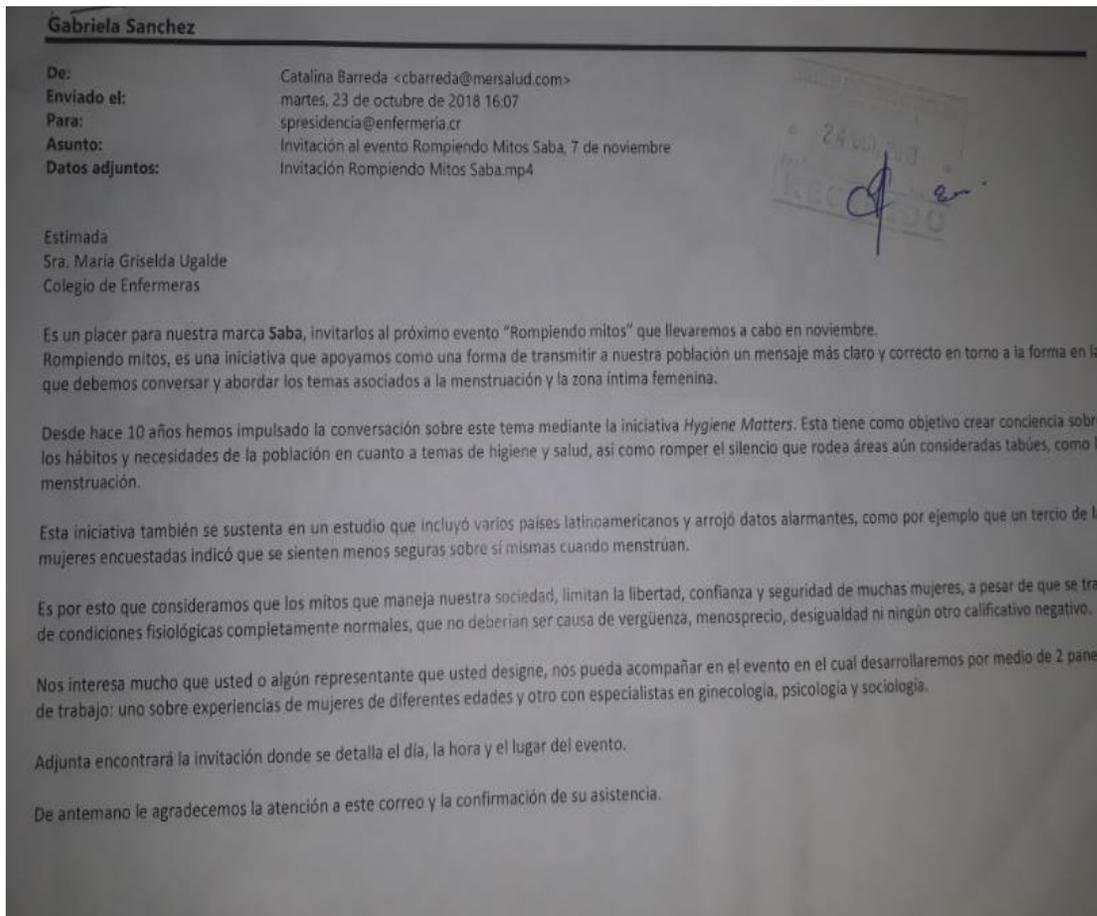
Inciso 10.4 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta oficio FCPR-82-OCT-2018, suscrito por el Ing. José Ramón Molina Villalobos, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales, en relación a invitación al II Taller de investigación, evaluación y análisis curricular, el cual se llevará a cabo el día martes 13 de noviembre 2018, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Colegio de Psicólogos de Costa Rica.



ACUERDO 17: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO FCPR-82-OCT-2018, SUSCRITO POR EL ING. JOSÉ RAMÓN MOLINA VILLALOBOS, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA, EN RELACIÓN CON INVITACIÓN AL II TALLER DE INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS CURRICULAR, E INFORMAR QUE ASISTIRÁN LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE, PRESIDENTA, LA DRA. REBECA MOLINA CHAVES, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL Y LA DRA. OLGA CASTRO VARGAS, FISCAL

DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

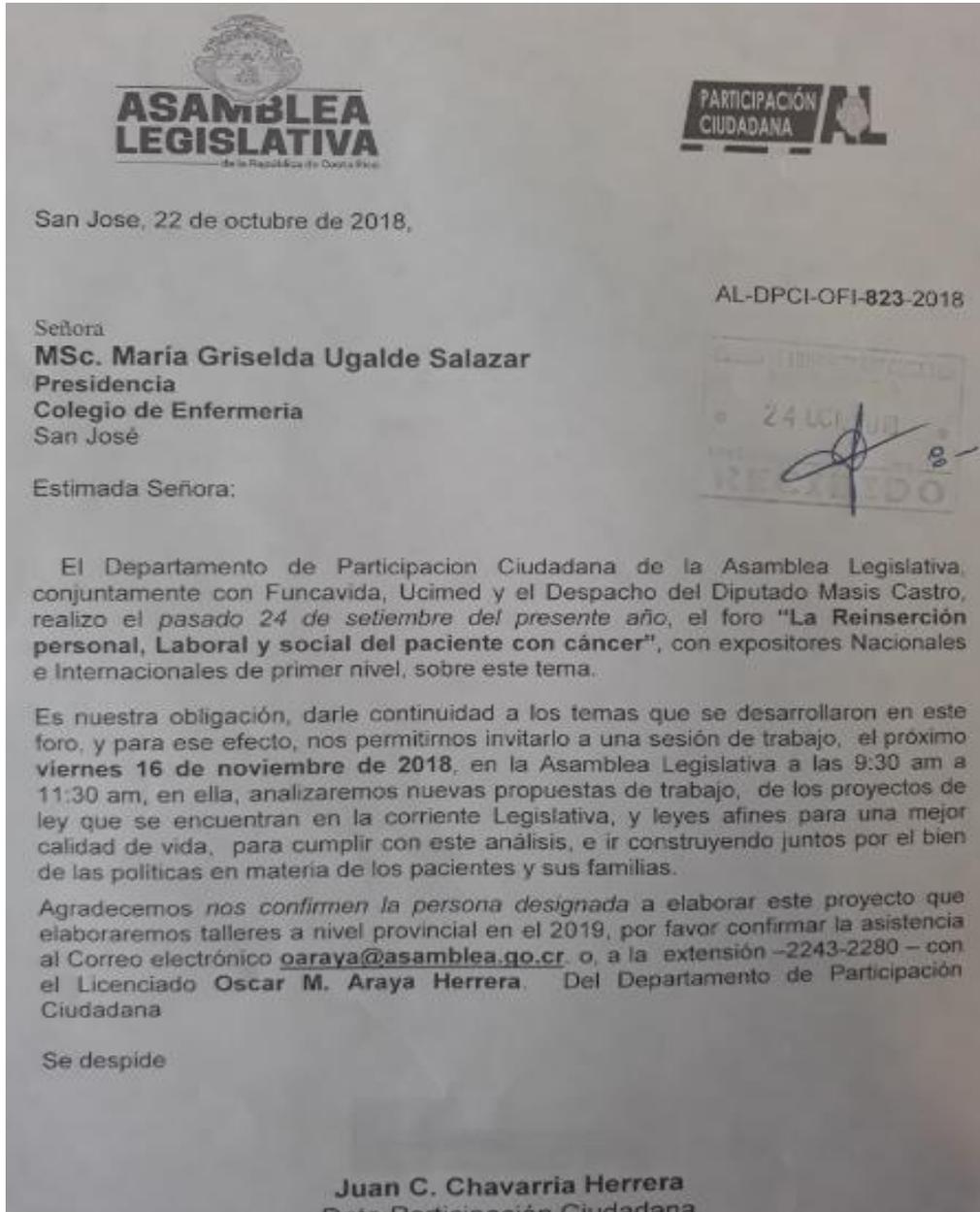
Inciso 10.5 La MSP. Ma. Griselda Ugalde presenta correo electrónico, suscrito por Catalina Barreda, de marca Saba, en relación con invitación al evento Rompiendo mitos, el cual se llevará a cabo el día 07 de noviembre 2018, en el Hotel Park Inn, Salón Red, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.



ACUERDO 18: A) ACUSO DE RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR CATALINA BARREDA, DE MARCA SABA, EN RELACIÓN A INVITACIÓN AL EVENTO ROMPIENDO MITOS. B) TRASLADAR AL COMITÉ DE SALUD DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, A LA SUBCOMISIÓN DE MAESTRÍA EN

ENFERMERÍA EN GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA Y PERINATOLOGÍA, DEL POSGRADO EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y A LA MAESTRÍA DE MATERNO INFANTIL, DE LA UNIVERSIDAD SANTA LUCIA, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.6 La MSP. Ma. Griselda Ugalde da a conocer el oficio AL-DPCI-OFI-823-2018, suscrito por el Sr. Juan C. Chavarría Herrera, del Depto. de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, en relación a invitación a una sesión de trabajo, la cual se llevará a cabo el día viernes 16 de noviembre 2018, de 9:30 a.m. a 11:30 a.m., para analizar propuestas y proyectos que se encuentran en la Asamblea Legislativa, con respecto a las políticas de atención a los pacientes con cáncer.



ACUERDO 19: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO AL-DPCI-OFI-823-2018, SUSCRITO POR EL SR. JUAN C. CHAVARRÍA HERRERA, DEL DEPTO. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. B) TRASLADAR AL COMITÉ DE CUIDADOS PALIATIVOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA Y ENVIAR UNA NOTA A LA COORDINADORA DE LA MAESTRÍA ONCOHEMATOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, LA DRA. SUNNY GONZÁLEZ SERRANO.

ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.7 La MSP. Ma. Griselda Ugalde, presenta oficio CECR-UDP-183-2018, en relación al pago de horas extras de los funcionarios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, que apoyaron en el Congreso de Salud Mental y Psiquiatría, llevado a cabo los días 08, 09 y 10 de octubre 2018. El total de horas es de 27.5, entre los tres.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
 Ciencia, Compromiso y Humanismo



23 de octubre 2018
CECR-UDP-183-2018

MSP María Griselda Ugalde Salazar
 Presidenta
 Colegio de Enfermeras de Costa Rica

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
 23 OCT. 2018
 RECIBIDO

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

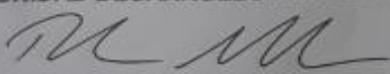
Con su visto bueno y como parte de la realización del Congreso de Enfermería en Salud Mental celebrado del 08 al 10 de octubre, en el Hotel Barceló San José, me permito hacer de su conocimiento el reporte de horas extra, de Rodny Arias Alvarado, Cindy Villalobos Trejos y n persona, para su gestión de aprobación ante la Junta Directiva:

Colaborador	05 de octubre	06 de octubre	08 de octubre	09 de octubre	10 de octubre	Total
Rebeca Molina Chaves	1.5	5	1.5	1.5	2	11.5
Cindy Villalobos Trejos	1.5	8	1.5	1.5	2	14.5
Rodny Arias Alvarado	0	0	0	1.5	0	1.5
Total						27.5

Agradeciendo la atención.

Atentamente,

UNIDAD DESARROLLO PROFESIONAL




Dra. Rebeca Molina Chaves
Coordinadora

ACUERDO 20: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-183-2018, SUSCRITO POR LA DRA. REBECA MOLINA, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EN RELACIÓN AL PAGO DE HORAS EXTRAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, QUE APOYARON EN EL CONGRESO DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA. SE APRUEBA PAGAR LAS HORAS EXTRAS, DE LOS FUNCIONARIOS: DRA. REBECA MOLINA CHAVES, SRITA. CINDY VILLALOBOS TREJOS Y SR.

RODNY ARIAS ALVARADO. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL CONGRESO. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.8 La MSP. Ma. Griselda Ugalde, presenta boleta de 4.5 horas extras de la Licda. Mariángel López Calvo, Asesora Legal de Presidencia y Fiscalía, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, en relación con el Procedimiento Administrativo en el Congreso de Salud Mental y Psiquiatría, llevado a cabo los días 08, 09 y 10 de octubre de 2018.

ACUERDO 21: A) SE APRUEBA EL PAGO DE 4.5 HORAS EXTRAS A LA LICDA. MARIÁNGEL LÓPEZ CALVO, ASESORA LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y FISCALÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EN EL CONGRESO DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL CONGRESO. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.9 La MSP. Ma. Griselda Ugalde, da a conocer oficio CECR-ADM-179-2018, en relación a la lista de los contratos actuales vigentes suscritos por el Colegio. Hay 26 organizaciones en la cual se les renovaron los contratos y que estaban vencidos. (informativo)

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



22 de octubre del 2018
CECR-ADM-179-2018

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica



Asunto: Lista de contratos actualizados.

Estimada Máster:

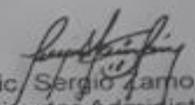
Reciba un cordial saludo por parte de la Administración del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio doy acuso de recibo al oficio CECR-PR-826-2018, en relación a la solicitud de los contratos vigentes suscritos por el Colegio. Al respecto me permito adjuntarle la lista. Dicha lista contiene el nombre, el servicio que presta, fecha en que se firmó el contrato, fecha de renovación y el plazo de tiempo que tenemos para rescindir del servicio.

De igual manera se traslada en digital los contratos citados escaneados.

Agradezco su atención a la presente.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


Lic. Sergio Zamora Sáenz
Director Administrativo



Adjunto: lista contratos vigentes

CONTROL DE CONTRATOS Octubre 2018					
No.	Nombre Empresa	Servicio que presta	Firma contrato	Fecha renovación	Plazo para rescindir el servicio
1	Banco Nacional	Servicio de recaudación	26/04/2017	Prórroga automática	30 días antes
2	Fumigadora Trumix	Fumigación edificio	12/12/2016	Proceso de renovación	Proceso de renovación
3	Securitas	Seguridad edificio	23/03/2018	23/03/2019	30 días antes
4	Cooperanú	Transporte (taxis)	13/03/2018	Prórroga automática	30 días antes
5	Tigo business	Internet	23/11/2017	Prórroga automática	30 días antes
6	Airejol	Mantenimiento aire acondicionado	22/02/2016	Prórroga automática	30 días antes
7	Altius Lex	Servicios en derecho	03/01/2017	30/01/2019 (prórroga automática)	Tres meses antes (30/10/2018)
8	Café el Rey	Servicio de café	26/05/2017	Prórroga automática	30 días antes
9	Contrato arrendamiento edificio	Arrendamiento Edificio San José	01/10/2016	01/10/2023 (Arrendamiento por 7 años)	No aplica
10	Correos de Costa Rica	Servicio mensajería	01/08/2016	Prórroga automática	30 días antes
11	Elevadores Schindler S.A	Contrato mantenimiento y reparación de ascensor	01/10/2015	Prórroga automática	No aplica
12	Imagen y Comunicación D Y M, S.A	Periodismo	10/08/2018 (addendum)	10/08/2020	No aplica
13	Melvin Eduardo Chaves	Diseños curriculares UDP	01/12/2017 (addendum)	Apenas finalice proyectos pendientes y en proceso finaliza contrato	No aplica
14	MEPRO Mercado Profesional	Asesoría en redes sociales CECR	04/01/2016	Proceso de renovación	Proceso de renovación
15	Omar Bermúdez Hidalgo	Servicios profesionales en RRHH	08/08/2018 (addendum)	13/07/2019	30 días antes
16	Item Soluciones	Servicio de limpieza	15/12/2017 (addendum)	Prórroga automática	30 días antes
17	Ricoh	Servicio de fotocopiadora	09/12/2014	Prórroga automática	30 días antes
18	Stek	Hospedaje de servidores en la nube	01/10/2016	Prórroga automática	Periodos iguales
19	Teconologías SMS	Uso de plataforma de comunicación empresarial	26/09/2013 (addendum)	Prórroga automática	Un mes de anticipación
20	Equifax (Datum)	Servicio de mensajería de cobro	24/06/2011	Prórroga automática	Tres meses antes
21	igloo (+Pura)	Dispensadores de agua	30/03/2018	Prórroga automática	No aplica
22	Softland	Actualización y servicio remoto, implementación y formación	29/06/2018	Finalización de módulo	No aplica
		Aplicación masiva de recibos	04/06/2018	Finalización de módulo	No aplica
		Facturación masiva	12/06/2018	Finalización de módulo	30 días naturales anticipación
		Contrato de servicios y pago comisiones con GTI	19/09/2018	Prórroga automática	30 días naturales anticipación
23	Gestión Tecnológica e Información (GTI)	Conectividad Banco de Costa Rica	29/09/2018	Prórroga automática	60 días naturales anticipación
24	Gestión Tecnológica e Información (GTI)	Servicio de servidores	04/10/2018 (anexos)	Prórroga automática (aviso entre las partes)	Cualquier momento sin penalización
25	ADN Data Center	Servicios empresariales Internet	09/06/2016	Prórroga automática	
26	ICE				

Inciso 10.10 La MSP. Ma. Griselda Ugalde da a conocer, nota del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) y la Fundación Daisy, en relación a la Conferencia Magnet del ANCC. (da lectura)



Press Information . Communiqué de presse . Comunicado de prensa

El Consejo internacional de enfermeras y la Fundación DAISY cooperan para ampliar el reconocimiento global de las enfermeras

Ginebra (Suiza); Denver, Colorado (EE. UU.), 25 de octubre de 2018 – El Consejo internacional de enfermeras (CIE) y la Fundación DAISY han firmado un acuerdo para ampliar a nivel global el importante reconocimiento de las enfermeras que prestan servicios extraordinarios y compasivos a pacientes y familias cada día. Esta cooperación ha sido anunciada hoy en la Conferencia nacional Magnet® del ANCC en Denver, Colorado, por la Dra. Pamela F. Cipriano, vicepresidenta primera del CIE, y por Bonnie Barnes, Cofundadora y presidenta de la Fundación DAISY.

“Creemos que la Conferencia nacional Magnet® del ANCC – la mayor conferencia de enfermería de EE. UU. que reúne a casi 10.000 participantes cada año, incluidas enfermeras de todo el mundo – es el lugar ideal para anunciar esta cooperación,” según declaraciones de la Dra. Cipriano. “El CIE, durante sus casi 120 años de historia, siempre ha trabajado para mejorar el bienestar y el reconocimiento profesional de los millones de enfermeras en todo el mundo y esta cooperación con la Fundación DAISY potenciará nuestros esfuerzos. El Premio DAISY es un reconocimiento significativo que contribuye a mejorar los niveles de satisfacción de las enfermeras y su consiguiente retención.”

“Cuando pusimos en marcha el Premio DAISY hace 19 años, inmediatamente tras el fallecimiento de nuestro querido Patrick, nunca imaginamos que nuestra expresión de gratitud por el cuidado compasivo de las enfermeras sería hoy un programa de reconocimiento verdaderamente internacional, basado en la evidencia y continuado. En nuestros viajes internacionales hemos visto que las enfermeras de todo el mundo comparten un impulso por cuidar de los demás cuando se encuentran en sus momentos más vulnerables. Estamos encantados porque pronto, gracias a nuestra colaboración con el CIE, el Premio DAISY permitirá que aún más enfermeras en todo el mundo aprecien el inolvidable impacto que tienen en los pacientes y las familias cuando nos encontramos en sus afectuosas manos,” según declaraciones de Bonnie Barnes.

“No tengo palabras para transmitirles lo increíblemente especial que ha sido este Premio DAISY para mí. Puede parecer una locura, pero haberlo recibido me ha transformado en una mejor enfermera. La sensación de orgullo que tengo cuando se acercan a saludarme personas que apenas conozco y me dicen que nadie se lo merece más que yo provocó que se me salten las lágrimas cada vez. Estoy tan orgullosa de ser enfermera,” ha afirmado Donna Young, la enfermera del Hospital infantil de Atlanta recientemente galardonada con el Premio DAISY.

La Fundación DAISY™ fue creada en 1999 por la familia de J. Patrick Barnes que falleció a los 33 años por las complicaciones derivadas de una enfermedad autoinmune [de ahí el

nombre: un acrónimo para Diseases Attacking the Immune SYstem]. Patrick Barnes recibió unos cuidados extraordinarios por parte de sus enfermeras durante las 8 semanas que estuvo hospitalizado. Cuando falleció, su familia sintió el deber de manifestar su profunda gratitud por la compasión y la competencia de las enfermeras con los pacientes y las familias cada día. El Premio DAISY® para enfermeras extraordinarias ahora rinde homenaje a las enfermeras en casi 3.200 instalaciones sanitarias en todo el mundo, honrando así a enfermeras asistenciales, enfermeras líderes y equipos liderados por enfermeras. Hoy, este premio se otorga a enfermeras en 19 países en todo el mundo.¹

La Conferencia nacional Magnet® del ANCC es la conferencia anual del Programa de reconocimiento Magnet®, que designa a organizaciones en todo el mundo donde los líderes de enfermería alinean con éxito sus objetivos estratégicos de enfermería para mejorar los resultados de los pacientes de la organización. En la actualidad hay 477 organizaciones designadas Magnet en todo el mundo.

Nota para los editores

El Consejo internacional de enfermeras (CIE) es una federación de más de 130 asociaciones nacionales de enfermeras en representación de los millones de enfermeras en todo el mundo. Dirigido por enfermeras y liderando la enfermería a nivel internacional, el CIE trabaja para garantizar cuidados de calidad para todos y políticas de salud sólidas a nivel global.

La Fundación DAISY es una fundación pública que presta servicio a la profesión de enfermería mediante programas de reconocimiento y becas para investigación de enfermería y práctica basada en la evidencia. Su misión consiste en promover el reconocimiento de los cuidados compasivos y la excelencia colaborando con organizaciones sanitarias profesionales.

Para más información, póngase en contacto con:

Gyorgy Madarasz, Responsable de prensa del CIE, en media@icn.ch. Tel.: +41 (22) 908 01 16

o con

Tena Barnes Carraher, Vicepresidenta de Marketing y comunicaciones de la Fundación DAISY, en tenabarnescarraher@DAISYFoundation.org. Tel.: +1 (404) 285-9158

@ICNurses
#ICN2018

ICN/PR2018 #39

ACUERDO 22: SE CONOCE Y SE ARCHIVA NOTA DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA CIE Y LA FUNDACIÓN DAISY EN RELACIÓN CON LA CONFERENCIA MAGNET DEL ANSS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.11 La MSP. Ma. Griselda Ugalde, hace referencia al Acuerdo 40 de Junta Directiva de sesión del 23 de agosto de 2018, Acta No. 2392, en relación con la denuncia presentada por el Tribunal de Ética y Moral Profesional, de la Dra. Kattia Toruño Morales, Licencia E-6396. Resulta que esta era una cuestión

de una denuncia, esto prescribía, pero en el acuerdo no le anotamos que se hiciera la notificación a la persona interesada, entonces cuando me indicaron que no se le había notificado, yo autoricé que se le realizara la notificación correspondiente.

ACUERDO 23: SE APRUEBA AGREGARLE AL ACUERDO No. 40 DEL ACTA NO. 2392 UN ADENDUM, INDICANDO QUE SE REALICE LA NOTIFICACIÓN PERTINENTE A LA DRA. KATHIA TORUÑO MORALES LICENCIA E-6396. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.12 La MSP. Ma. Griselda Ugalde da a conocer afiche sobre el Congreso de Enfermedades Infecciosas en América Central, el cual se llevará a cabo del 20 al 29 de febrero 2019, en el Auditorio de la Ciudad de la Investigación (CIMAR), de la Universidad de Costa Rica, para que estén enteradas y si desean asistir.

ACUERDO 24: SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL AFICHE, EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EN RELACIÓN CON EL CONGRESO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN AMÉRICA CENTRAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 11: Asuntos de Fiscalía

Inciso 11.1 Se trasladan los asuntos de Fiscalía, para la próxima sesión de Junta Directiva.

ARTÍCULO 12: Asuntos de miembros

Inciso 12.1 La Dra. Xinia Zeledón Brenes presenta, oficio CECR-PROV-0115-2018, en relación con la compra de las persianas para el Lactario. Se apartaron 3 millones para el lactario, por lo que si hay presupuesto y se cree que ya para el viernes estarían colocadas, para la inauguración.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
 Ciencia, Compromiso y Humanismo


Xinia Zeledón Brenes
25/10/18

24 de octubre de 2018
CECR-PROV-0115-2018

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito pasarle la información correspondiente para tomar la decisión de la confección de las persianas tipo Roller para el Lactario.

Cuadro Comparativo

CUADRO COMPARATIVO CONFECCION DE PERCIANAS (LACTARIO)						
Proveedor	Cantidad	Unidad	Precio g	Precio IVI	Garantía	Pago
*DecoCredito	2.00	85,000.00	170,000.00	192,100.00	1 año	CONTADO
Canet	2.00	119,615.10	239,230.20	270,330.13	1 año	CONTADO
Vlain	2.00	119,600.00	239,200.00	270,296.00	1 año	CONTADO
Todas las características son las mismas						
Tipo cambio dólar:	598					

Por calidad y Precio se recomienda hacer la compra al Proveedor Decora Crédito por un monto de 192.100.00 colones. Para esta compra hay presupuesto autorizado.



ACUERDO 25: SE APRUEBA LA COMPRA DE LAS PERSIANAS PARA EL LACTARIO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, CON EL PROVEEDOR DECORA CRÉDITO, POR UN MONTO DE ₡192.100,00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO COLONES CON CERO CÉNTIMOS), SE TOMARÁ DE LA PARTIDA DE ADMINISTRACIÓN NO. 1-1-05-002-01, DEL CENTRO DE COSTOS: LACTARIO. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA, COORDINADORA DEL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE, DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 12.2 La Dra. Xinia Zeledón Brenes, manifiesta que, en relación con la compra del microbús, la misma estaría en la primera semana de diciembre y sería en color azul, ya viene en camino. Se puede escoger el número de la placa y las letras que deseen ponerle y así escoger el día que tendría restricción de placa.

Inciso 12.3 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: hoy se le dijo al Lic. Sergio Zamora, que realizara el trámite correspondiente, lo más pronto posible, ya que eso está, más que aprobado.

ACUERDO 26: SE APRUEBA QUE LA MICROBÚS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, TENGA RESTRICCIÓN LOS DÍAS JUEVES, QUE ESTAMOS EN SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, QUE CUENTE CON TERMINACIÓN DE PLACA 7-8, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: 888 Y LAS OPCIONES PARA LAS LETRAS DE LA PLACA SERÍAN: OPCIÓN 1: CCR-888, OPCIÓN 2: CCR-278 Y OPCIÓN 3: CCR-878. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 12.4 La Dra. Carmen Lizbeth Molina, manifiesta que debido a que está integrada en la Comisión de Gestión Ambiental, estuvo conversando con el Sr. Marlon Villalobos de Proveduría y me indicó que, en relación con la batería de basureros, que se aprobaron para reciclaje, que de acuerdo a la comisión no son 3 sino 5, por lo que harían falta dos, uno para aluminio y otro para los residuos orgánicos, además, no se le ha informado a don Johnny que debe de llevarse los residuos del catering.

Inciso 12.4.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que no hace falta hacer un acuerdo para este punto ella se compromete a hablar con don Johnny.

Inciso 12.5 La Dra. Carmen Lizbeth Molina, indica revisando las actas se encontró el acuerdo de la 2343 y se había quedado que se iba a discutir en la sesión del 11 de octubre y no se cumplió con este acuerdo.

Inciso 12.6 La Dra. Ernestina Aguirre, manifiesta que, en relación a la reunión de Gobernanza, programada para el próximo jueves 01 de noviembre 2018, entonces ahí hay que hacer una revisión de los que siempre han venido, y convocarlos.

Inciso 12.7 La Dra. Ernestina Aguirre, expresa que el próximo miércoles es la reunión con la Comisión Técnica, donde se va a analizar lo del Sistema de Investigación y lo del Observatorio, el SINARHUS con el Observatorio y ahí se va a programar lo que es la realización de talleres, porque hay que construir las estrategias para el plan de acción. Considero importante que la Junta Directiva participe, principalmente las que quedan. Están de acuerdo, en que las proponga. Las reuniones ahí se van a programar, porque son talleres.

Inciso 12.8. La Dra. Ernestina Aguirre manifiesta, que, de acuerdo a nuestra Política Nacional de Enfermería, con el Eje temático Desarrollo de Organizaciones y profesiones, fui invitada para presentar una conferencia, entonces me solicitaron que impartiera un taller de Legislación y la Política de Enfermería, el 22 y 23 de noviembre de 2018, en el Segundo Congreso Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud, a celebrarse en el Campus Universitario, Salamanca en México. Esto es sin costo para el Colegio.

Inciso 12.9 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: quiero que se aclare que es una invitación personal, para la Dra. Ernestina Aguirre.

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



DIVISION CIENCIAS DE LA VIDA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
ASUNTO: Invitación

MSP María Griselda Ugalde Salazar
Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Presente

AT'N MSc. Ernestina Aguirre Vidaurre
Miembro de la junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

A través de la presente le extiendo una cordial invitación basada en su trayectoria académica y experiencia profesional para que nos imparta el día 22 de Noviembre el taller: "LEGISLACION Y POLITICA DE ENFERMERIA "el 22 de Nov. De 12:0014:00 hrs. en el marco de nuestro **2 Congreso Internacional de Investigación en Ciencias de la Salud: "El humanismo en salud en la era de la biotecnología"**; que se llevará a cabo en la sede Campus Irapuato-Salamanca, División Ciencias de la Vida, Departamento de Enfermería. No omito manifestarle que su participación dará mayor realce a nuestro evento por lo que esperamos una respuesta positiva.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

"La verdad os hará libres"
DRA. MA. GLORIA VEGA ARGOTE

Directora del Departamento de Enfermería y Obstetricia
Tel. 01 462 624 18 89/ext. 5269



CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA
DIVISION DE CIENCIAS DE LA VIDA

Ex Hacienda El Copal. Km. 9 Carretera Irapuato-Silao;
C.P.36824 A.P. 311, Irapuato, Cto., México.
Tel. y Fax: 01 (462) 624 18 89.

www.irapuatosalamanca.ugto.mx

ACUERDO 27: A) INFORMAR QUE SE LE OTORGA EL PERMISO RESPECTIVO A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, VOCAL I DE JUNTA DIRECTIVA, PARA QUE ASISTA AL TALLER DE LEGISLACIÓN Y LA POLÍTICA DE ENFERMERÍA, EL 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN EL

SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SE LE AGRADECE POR LA INVITACIÓN. B) TRASLADAR A LA PRESIDENCIA, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 12.10 La Dra. Ernestina Aguirre, manifiesta que en relación con el análisis que se está realizando sobre la Reestructuración de la CCSS. Hemos invitado en varias oportunidades y en la última, en la que ustedes estuvieron presentes y que compartimos con la Dra. Elizabeth, de acuerdo con la ponencia que ella presentó, fue muy clara que en la Caja lo que debe haber es una Gerencia, o un departamento, pero nunca una coordinación. Creo que ya nosotros tenemos elementos para hacer esa propuesta y elaborar un documento para presentarlo a quién corresponda y no hacer más reuniones porque siempre se convocó a todas y siempre las que llegaron fueron las mismas. Ya nosotros como Junta Directiva debemos tomar una decisión y ahora nos corresponde en conjunto con el Sr. Brayan Fernández, que es el secretario responsable, la MSP. Griselda Ugalde y mi persona, elaborar el documento y traerlo a Junta Directiva y finiquitar lo que es la reestructuración.

ACUERDO 28: se designa en la MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar Presidenta, Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Vocal I y el Sr. Bryan Fernández Salas secretario, elaborar el informe y la propuesta sobre la posición de Enfermería en cuanto al proyecto de reestructuración de la Caja Costarricense de Seguro Social para presentarlo en la primera semana de diciembre 2018 ante la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 12.11 La Dra. Carmen Lizbeth Molina, hace referencia al Acuerdo 16, del Acta No. 2400, de sesión del 18 de octubre de 2018, ya que se indicó un monto de \$185.84 dólares, siendo lo correcto \$ 189.84 dólares.

ACUERDO 29: A) MODIFICAR EL INCISO A) DEL ACUERDO 16, DEL ACTA NO. 2400, DE SESIÓN DEL 18 DE OCTUBRE DE 2018, QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 16: A) SE CONOCE EL OFICIO CECR-DI-012-2018 EN RELACIÓN AL ENLACE SECUNDARIO DE TIGO QUE TENÍA UN MONTO DE \$339.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON CERO CENTAVOS) TIPO INTERNET POR MES, SE APRUEBA EL ENLACE SECUNDARIO

DE TIGO QUE SE TRASLADAR A TIPO SOLO DATOS 12 MBPS DE MODO QUE SEA HABILITADO COMO UN ENLACE DE DATOS PUNTO A PUNTO HACIA EL NUEVO PROVEEDOR POR UN COSTO DE \$185.84 (CIENTO OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS) POR MES, Y POR ÚNICA VEZ SE PAGUE PARA CONFIGURACIÓN EL COSTO DE \$220.00 (DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES CON CERO CENTAVOS) EQUIVALENTE A ₡135.300,00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS COLONES CON CERO CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA NO. 5-01-02-005-00, SIENDO EL MONTO CORRECTO DE \$ 189.84 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR). **B)** REALIZAR LLAMADA DE ATENCIÓN AL SR. GERARDO MORA, ASISTENTE I DE JUNTA DIRECTIVA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, POR INCORRECCIONES EN EL ACTA. **C)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LO QUE CORRESPONDA. **D)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y AL SR. RAFAEL CARVAJAL, COORDINADOR DEL DEPTO. DE INFORMÁTICA, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 13: Asuntos varios.

Inciso 13.1 No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con cincuenta minutos

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar
PRESIDENTA

Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos
SECRETARIA

LZS/